

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 72^a, en martes 10 de septiembre de 2019
(Ordinaria, de 10.38 a 14.33 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	25
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	31
III. ACTAS	31
IV. CUENTA	31
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	36
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE MINISTRA DE EDUCACIÓN	38
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	39
V. ORDEN DEL DÍA.....	39
AMPLIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RELOCALIZACIÓN A CONCESIONES DE ACUICULTURA QUE INDICA Y ESTABLECIMIENTO DE PERMISOS ESPECIALES DE COLECTA DE SEMILLAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11317-21) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA].....	39
DEFINICIÓN DE DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL, SELECCIONADOS DE ALTO NIVEL Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11959-29) [CONTINUACIÓN].....	54
MODIFICACIÓN DE TEXTOS LEGALES EN RELACIÓN CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 9657-13, 10988-13, 11113-13, 11276-13, 11286-13 Y 11287-13) [CONTINUACIÓN]	65
CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE DEBER DEL ESTADO DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 8167-07 Y 11700-07) [CONTINUACIÓN].....	72
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	80
RECONOCIMIENTO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE MUJERES INDÍGENAS COMO PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRO PAÍS (N° 729) [PREFERENCIA]	80
INSTALACIÓN DE SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO EN COMUNA DE MÁFIL, REGIÓN DE LOS RÍOS (N° 510).....	82
EXTENSIÓN DE PROYECTO PILOTO “TEXTO ESCOLAR DIGITAL” (N° 511).....	85
LÍMITE A PUBLICIDAD EN DOCUMENTOS OFICIALES DE LA COP 25 (N° 512).....	87
IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE INGLÉS COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA DESDE PREKÍNDER EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL PAÍS (N° 513)	90
VII. INCIDENTES.....	92
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES .	96

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Acusación Constitucional deducida por las diputadas señoras Castillo, Mix y Nuyado, y los diputados señores Ascencio, Barrera, González, don Rodrigo; Hirsch, Santana, don Juan; Sepúlveda, don Alexis; Velásquez, don Esteban, y Venegas, en contra de la Ministra de Educación, doña Marcela Cubillos Sigall, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 N° 2 letra b) de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la Ley 19.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.
2. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Coproducción de Películas, suscrito de Berlín, Alemania, el 10 de octubre de 2018”. Boletín N° 12921-10. (103-367).
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Modernización de la Dirección del Trabajo”. Boletín N° 12827-13. (585-367).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
4. “Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.”. Boletín N° 9404-12 (SEN). (587-367);
5. “Modifica el Código Penal para sancionar los atentados cometidos contra bomberos en servicio activo”. Boletín N° 10167-07 (refundido con boletín 10897-07). (591-367), y
6. “Sanciona el acoso por cualquier medio”. Boletín N° 12473-07. (593-367).
7. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “simple”, que “Moderniza la legislación tributaria”. Boletín N° 12043-05.
8. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Garín, que “Modifica la ley N°19.628 Sobre protección de la vida privada, en materia de publicación de datos personales sobre deudas morosas o protestadas”. Boletín N° 12924-03.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Verdessi, Calisto; Celis, don Ricardo; Cruz-Coke; Durán, don Jorge; Keitel, Schilling y Undurraga, y de las diputadas señoras Mix, y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica la ley N° 17.344, que Autoriza el cambio de nombres y apellidos en los casos que indica, para incorporar como causal que motiva el cambio de nombre, la modificación del fenotipo con respecto al genotipo original, en las condiciones que señala”. Boletín N° 12925-18.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ibáñez, Barrera, y Torres, que “Modifica el Código Penal para agravar las penas asignadas a los delitos que indica, cuando su perpetración sea motivada por la calidad de dirigente social de la víctima, o por su ideología u opinión política”. Boletín N° 12926-07.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Jorge; Fuenzalida, don Gonzalo; Pérez, don Leopoldo; Rathgeb, y Sauerbaum, y de las diputadas señoras Cid, y Núñez, doña Paulina, que “Modifica el Código Penal para tipificar como delito o falta, según cuantía de lo evadido, la negativa injustificada por parte

- del cliente a pagar el valor de los productos o servicios consumidos o recibidos, en los establecimientos que indica”. Boletín N° 12927-07.
12. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina; Cid, y Olivera, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Eguiguren, García, Paulsen y Rey, que “Permite y regula el uso de aguas servidas tratadas, para el riego de parques, plazas y espacios públicos urbanos”. Boletín N° 12928-12.
 13. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Girardi, Nuyado, Parra, Pérez, doña Joanna, y Pérez, doña Catalina, y de los diputados señores Meza, Velásquez, don Esteban; Velásquez, don Pedro, y Vidal, que “Modifica la Ley N°19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer el derecho de quienes tengan tal calidad a consignar en su cédula de identidad la etnia a que pertenecen”. Boletín N° 12929-17.
 14. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Cicardini, Nuyado, y Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Celis, don Ricardo; Flores, don Iván; Garín y Torres, que “Modifica la ley N° 21.020, Sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, para extender la responsabilidad del dueño o poseedor, hasta la inhumación o cremación de sus cadáveres, y regular el funcionamiento de cementerios y crematorios destinados a este tipo de animales”. Boletín N° 12930-11.
 15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6596-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6544-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7300-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7306-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7304-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7312-19-INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7316-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7322-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7324-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7336-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 9° del Decreto ley N° 321. Rol 7181-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7319-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7309-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6920-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Resoluciones:

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, respecto del requerimiento en contra del diputado señor Ramón Barros, por dichos en sesión desarrollada el pasado 4 de junio de 2019.

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, respecto del requerimiento en contra del diputado señor René Manuel García, por dichos en sesión desarrollada el pasado 15 de mayo y su posterior conducta con periodistas al interior de la Corporación.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, respecto del recurso de reposición interpuesto por el diputado señor Eduardo Durán en contra de la resolución que lo sancionó por no transparentar la recepción de dineros entregados por su padre.

2. **Solicitud:**

- Solicitud del Jefe y del Sub Jefe de Bancada y de los Jefes de Comité del Partido Unión Demócrata Independiente, en términos de aclarar el procedimiento seguido ante la presentación de la acusación constitucional en contra de la señora Ministra de Educación.

3. **Notas:**

- Nota del diputado señor Fuenzalida, don Juan, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 6 de septiembre de 2019, para dirigirse a República Dominicana.
- Nota del diputado señor Mulet por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 12 de septiembre de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.

4. **Licencia médica:**

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Sanhueza, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de diecisiete (17) días, a contar del 5 de septiembre de 2019.

5. **Comunicaciones:**

- Comunicación del diputado señor Matta, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 5 de septiembre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 de septiembre de 2019, a partir de las 16:00 horas, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 5 de septiembre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del Diputado señor Ramírez, quién de conformidad con el Artículo 195 del Código del Trabajo, hará uso del permiso parental por un plazo de 1 días, a contar del 10 de septiembre de 2019 en curso.
- Comunicación del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día 12 de septiembre de 2019, entre las 10:00 y las 14:00 horas, por medio día.

6. Certificado:

- Certificado por el cual se acredita que el diputado señor Hernández, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 de septiembre de 2019, a partir de las 15:00 horas, por impedimento grave.
- Certificado por el cual se acredita que la diputada señora Jiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el 6 de septiembre y el 4 de noviembre de 2019, por impedimento grave.

7. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los Boletines N°10167-07, y N° 10897-07.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que el diputado señor Vidal integrará la delegación que asistirá a la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, que se llevará a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2019, en Panamá (72).
- Oficio del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República por el cual remite el reporte mensual de informes de auditoría, de investigaciones especiales, de seguimientos e inspecciones de obra pública, publicados por la Contraloría General de la República durante el mes de julio del año 2019, con el objeto de difundir la labor de dicho órgano, en su función de control externo.
- Oficio de la Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo por el cual informa, en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la ley N° 21.074, sobre las actividades realizadas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de junio de 2019, en el marco del desarrollo del proceso de transferencia de competencias (3128).
- Oficio del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Metropolitano de Santiago, por el cual comunica, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley N° 19.175, orgánica constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, que a contar del 28 de agosto del 2019 ha asumido la presidencia de esa entidad el señor Felipe Berrios Ubilla. (317/2019).

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Naranjo, don Jaime. Tenga a bien informar sobre la existencia de contratos, bajo cualquier modalidad, realizados entre organismos del Estado o en que éste tenga participación, con la empresa Hopin Chile SpA, desde el 2017 a la fecha, indicando el monto de los mismos. (24.004 al 27767).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Mulet, don Jaime. Remita a este Parlamento un proyecto de ley de rentas regionales que permita a los futuros Gobernadores electos contar con recursos autónomos para el cumplimiento de sus nuevas facultades. (1781 al 31033).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Schilling, don Marcelo. Sírvese a tomar conocimiento de los antecedentes que se acompañan, los cuales fueron entregados por la agrupación de pequeños productores “El Renacer de Huaquén”, pertenecientes a la comuna de La Ligua, Región de Valparaíso. (854 al 19203).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Reitera el oficio N° 19.203 de esta Corporación, de fecha 27 de diciembre de 2018, cuya copia se acompaña. (854 al 27691). Diputado Mulet, don Jaime. Listado de terrenos urbanos aptos para la construcción de viviendas sociales en la Región de Atacama, desagregado por comunas. (855 al 34121).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los integrantes de los comités de vivienda El Legado y Caupolicán, del sector de Santa Inés, en la comuna de Viña Del Mar, quienes han sido comunicados para hacer abandono del terreno que actualmente ocupan, debido a que parte de él corresponde a la feria libre del lugar, considerando una solución en términos formales mientras se implementa un proyecto de construcción de viviendas definitivas. (856 al 27763).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de incorporar al programa de regularización de títulos de dominio, a los pobladores de la junta de vecinos Las Cardas, comuna de Coquimbo, favoreciendo especialmente a las familias que han pagado arriendo por años y disponiendo la facción del catastro respectivo. Se acompaña la documentación respectiva. (857 al 19563).

Ministerio de Salud

- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la presencia de plantas avícolas en el sector de Alto El Yugo, comuna de Quilpué, las que estarían generando malos olores que producirían malestar, mareos y náuseas a los vecinos del lugar. Asimismo, indique si dichas faenadoras cumplen con la normativa sanitaria vigente. (4071 al 32413).
- Diputado Rocafull, don Luis. Antecedentes acerca del cumplimiento de la medida contemplada en el artículo 7° de la ley N°20.590 y sus reglamentos, que establece la realización de estudios epidemiológicos en la población expuesta a la contaminación de polimetales en la comuna de Arica, en los términos que requiere. (4075 al 32747).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Planes de reingeniería contemplados para modificar el proceso de pago de licencias médicas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, considerando el cambio en los plazos y la molestia de los usuarios por la excesiva demora. (4076 al 30724).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Resultado de los sumarios sanitarios realizados a la Empresa Merkén SpA., según orden N°3.490, de fecha 10 de junio de 2018. (4077 al 33984).
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de fraccionar la venta de medicamentos a los afiliados al Fondo Nacional de Salud que se contemplan en la licitación ID 591-5-LQ19, denominada Precios Preferentes en Medicamentos, dando respuesta a las interrogantes que formula. (4078 al 33843).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio 30.911, de fecha 12 de junio de 2019. (4081 al 35393).

- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio 30.912, de fecha 12 de junio de 2019. (4081 al 35472).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Reitera el oficio N° 28.684 de esta Corporación, de fecha 28 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (4082 al 33139).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio N° 26.584 de esta Corporación, de fecha 8 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (4083 al 33603).
- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de resolución N° 141, aprobado por esta Cámara, en el cual se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 32375).
- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el cual se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 33169).
- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el que se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 33679).
- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el que se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 33911).
- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el que se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 34384).
- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el que se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 34448).
- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara, en el que se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 35271).
- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara, en el que se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 35919).

- Proyecto de Resolución N° 436, Solicita a S. E. el Presidente de la República que tenga a bien adoptar una política de protección del medio ambiente y de la naturaleza que oriente los medios de producción hacia un desarrollo sostenible. (4070).
- Proyecto de Resolución N° 440, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Salud para que estudie las medidas que permitan incorporar la epilepsia refractaria en el Plan Nacional de Salud y en listado de prestaciones del Régimen de Garantías Explícitas en Salud. (4074).

Ministerio de Energía

- Diputada Amar, doña Sandra. Número de fiscalizaciones realizadas a las líneas de distribución de gas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, operadas por la empresa Gasco S.A., debido a las eventuales fugas ocurridas en la zona, indicando sus resultados, en los términos que requiere. (1313 al 31231).
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (1314 al 30936).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1315 al 33311).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Fallecimiento de dos trabajadores contratistas al interior de la central hidroeléctrica Los Cóndores, en la Región del Maule, señalando las exigencias efectuadas a la empresa en cuestión, respecto a los protocolos de seguridad. (1316 al 27748).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Romero, don Leonidas. Habilitación de la la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) de la Municipalidad de Hualpén, Región del Biobío, para postular a nuevos proyectos habitacionales. En caso de no estar autorizada para ello, indique los motivos de la suspensión y su duración. (2646 al 34257).
- Diputado Matta, don Manuel. Plazos que el Servicio de Vivienda y Urbanización contempla para la entrega de escrituras del Conjunto Habitacional “Villa Don Vicente II”, en la comuna de Parral, la cual fue transferida entre junio y julio del 2018 por el servicio nombrado, en los términos que indica. (3977 al 24180).
- Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 24.180 de esta Corporación, de fecha 12 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (3977 al 35253).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de realizar mejoras en el paradero ubicado en la intersección de las calles Isla Huafo con Bahía Blanca, en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, debido al mal estado en que se encuentra. (1876 al 31144).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibles soluciones que puede dar al caso del señor Lucciano Cepeda Leiva por solicitud de prórroga de permiso para proceder a la venta de su taxi colectivo, por los motivos que indica. (373-7662 al 33390). Diputada Álvarez, doña Jenny. Posibilidad de modificar la licitación del Liceo Insular del pueblo de Achao, Región de Los Lagos, relativa al transporte de alumnos hacia el establecimiento educacional, con el objeto de aumentar la flota de buses. Asimismo, analice la factibilidad de crear una mesa de trabajo entre el Ministerio de

Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Educación, con el propósito de modificar el reglamento de Transporte Remunerado Escolar, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (374-7667 al 25275).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Cumplimiento de la obligación que impone el artículo 2° de la ley N° 16.578 a la administración del Puerto de San Antonio y la Empresa Portuaria de Chile, hoy Empresa Portuaria San Antonio, para mantener indefinida y permanentemente a disposición y servicio de la Población “Cantera”, el inmueble y el estanque de captación de agua que la abastece, ubicados en un terreno contiguo a ella, aunque no sea de su propiedad, arbitrando las medidas que sean necesarias para dar estricto cumplimiento al mandato legal. (388-7733 al 31331).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Se sirva interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que reforma el Código de Aguas, Boletín N° 7543-12. (1314 al 35135).
- Proyecto de Resolución N° 456, Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de una Comisión Asesora Presidencial, con el objeto de analizar la viabilidad de establecer un Congreso Unicameral en nuestro país. (1250).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado del proceso de clasificación de especies de la flora y fauna, indicando el número de fichas recibidas e individualizando cada una de ellas. (194190 al 33489).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de la realización de un estudio de impacto ambiental, indicando los lugares considerados, frente al proyecto de la termoeléctrica Besalco Energía, ubicado en el sector Digua, en la comuna de Parral. (194191 al 35143).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Reitera el oficio N° 28.685 de esta Corporación, de fecha 28 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (194193 al 33138).

Subsecretarías

- Diputado Ibáñez, don Diego. Efectividad de existir saturación en la instalación de estructuras de torres para antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, según la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en el sector de El Tebal, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso. Asimismo, refiérase a la posibilidad de fiscalizar el mencionado predio, debido a que se encuentra cerca de un colegio, remitiendo la declaración de área sensible de protección, en los términos que requiere. (11522 al 34443).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Autorización entregada al señor Alex Bartsch para la instalación de una antena de telecomunicaciones en la ladera del sector Lintz de la comuna de Puerto Montt, donde se ejecutará un plan de hermoejamento y urbanismo, indicando los fundamentos considerados para su otorgamiento y los antecedentes técnicos que la justificarían. (11671 al 34564).
- Diputado Gahona, don Sergio. Ingreso de las licencias médicas del señor Boris Esteban San Martín, indicando sus respectivas fechas de pago y las diligencias realizadas por la entidad responsable para poder aclarar y solucionar la situación que indica. (4072 al 35361).

- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes de las contrataciones que se realizaron en la delegación del país ante La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la ciudad de París, de la república francesa, indicando las razones para no contratar al señor Manuel Alejandro Guevara Henríquez. Asimismo, remita los antecedentes y criterios de selección de las personas contratadas para el cargo vacante. (9486 al 34154).

Intendencias

- Diputado Espinoza, don Fidel. Remita copia del convenio suscrito con la Municipalidad de Fresia en relación con la reposición de ganchos y alumbrado público, indicando las obras y el cronograma de ejecución. (2998 al 34394).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Proyecto de sistema de agua potable rural en el sector de Las Cruces, en la comuna de Fresia, indicando el detalle de las obras, presupuesto y cronograma. (2999 al 34392).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de acoger la solicitud del Centro de Referencia de Salud del Hospital Provincia Cordillera, ubicado en el sector de Bajos de Mena, comuna de Puente Alto, para que se mejore la calibración del semáforo instalado en avenida Eyzaguirre, frente al establecimiento señalado, a fin de aumentar el tiempo de duración para los peatones. (3112 al 33700).

Fuerzas Armadas

- Diputado Torres, don Víctor. Procedimiento efectuado al señor de iniciales J.A.D.B., quien denuncia haber recibido malos tratos por parte de funcionarios de esa institución. (3395 al 36368).
- Diputado Brito, don Jorge; Diputada Rojas, doña Camila. Medidas anunciadas por el Alcalde de la Municipalidad de Santiago, en relación con la posible revisión de mochilas a estudiantes y control de identidad a menores de edad. Del mismo modo, refiérase a la factibilidad de instruir al personal de Carabineros de Chile, en la ley aplicación del artículo 12 de la ley N° 20.931. (344 al 28746).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 28.746 de esta Corporación, de fecha 30 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (344 al 35245).
- Diputada Castillo, doña Natalia; Diputada Jiles, doña Pamela. razones consideradas para exponer al Ministro de Justicia y Derechos Humanos la investigación llevada a cabo sobre las condiciones de niños y niñas del Servicio Nacional de Menores encargada por el Ministerio Público, indicando si comunicó dicha decisión al Fiscal instructor o a su superior jerárquico. Asimismo, refiérase a los protocolos de custodia de la mencionada investigación antes de ser entregada al Fiscal. (45 al 35192).

Servicios

- Diputado Alinco, don René. Importación del pescado de la especie Pangasius, en el período comprendido entre enero de 2009 y julio de 2019, en los términos que requiere. (10546 al 35827).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas preventivas, resolutivas y sancionatorias adoptadas con ocasión de los reclamos y denuncias formuladas por la directiva de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile, filial Iquique, por la contaminación ambiental que eventualmente estarían produciendo los trabajos realizados por la planta de áridos, en la cercanías de la Aduana de Quillagua, en los términos que requiere. (10656 al 36130).

- Diputada Olivera, doña Erika. Acuerdos de importación de bienes deportivos bajo las características que se indican, señalando los Estados firmantes. Asimismo, refiérase al procedimiento que deben seguir las personas naturales o jurídicas para obtener las exenciones arancelarias y el número de mercancías ingresadas con este propósito, desde el año 2014 a la fecha. (10657 al 33731).
- Diputado Rocafull, don Luis. Forma en que opera el proceso de fiscalización de veracidad del certificado de zarpe de la embarcación cedente y el cumplimiento del pago que debe realizar el armador a los tripulantes, indicando las inspecciones que su servicio ha realizado al respecto, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 55 N de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Asimismo, remita las estadísticas de los últimos 10 años, en relación a cesiones de cuotas, en los términos que requiere. (143347 al 35270).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación tributaria de todas las empresas y personas naturales que indica, en los términos que requiere y cuya información sea relevante para el desarrollo de la investigación que está efectuando la Cámara de Diputados, a través de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de Cochilco y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación de Codelco, particularmente la División El Salvador. (19 al 31101).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Cantidad actualizada de salas cunas y jardines infantiles que se encuentran en funcionamiento en la comuna de Calama, especificando la entrega del servicio de alimentación otorgado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. Asimismo, indique si se han recibido reclamos debido al suministro de alimentos en mal estado o que generaron alguna reacción negativa en la salud de los niños, precisando las medidas tomadas por la autoridad correspondiente. (2032 al 35875).
- Diputado Alinco, don René. Posibilidad de eliminar de la dieta de los establecimientos educacionales del país el pescado pangasius, por los motivos que expone. Asimismo, indique los antecedentes tenidos en cuenta para la incorporación de esta especie en la alimentación de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar. (2036 al 35404).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Programa 24 Horas de ese Servicio, indicando en qué consiste esa política, los niños, niñas y adolescentes que atiende en la Región del Biobío, calificación profesional del personal que está a cargo de su ejecución y si existen licitaciones para los organismos privados que participan. (434 al 34198).
- Diputado Alinco, don René. Nombres, direcciones y fechas de nacimiento de las y los pequeños productores agrícolas campesinos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (44804 al 35800).
- Diputado Alinco, don René. Listado de pequeños productores agrícolas campesinos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, indicando su caracterización y ubicación. (44805 al 35115).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Procedimiento y protocolo que se utiliza en las regiones para elegir a los presidentes y a las Mesas de Coordinación del Consejo Asesor Regional, en los términos que requiere. (45802 al 32722).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de asociaciones constituidas e incorporadas en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro o en proceso de constitución formal que hayan declarado entre sus fines u objetivos el difundir planteamientos y ejercer acciones antivacunas, en los términos que requiere. (778 al 35886).

Varios

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1000/20 al 29417).
- Diputado Garín, don Renato. Reitero oficio N° 29.417, de fecha 5 de junio de 2019. (1000/20 al 35663).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1048 al 29465).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.465 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (1048 al 35533).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1087 al 29441).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.441, de fecha 5 de junio de 2019. (1087 al 35482).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (11 al 29662).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.662, de fecha 5 de junio de 2019. (11 al 35840).
- Diputada Amar, doña Sandra. Número de fiscalizaciones realizadas a las líneas de distribución de gas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, operadas por la empresa Gasco S.A., debido a las eventuales fugas ocurridas en la zona, indicando sus resultados, en los términos que requiere. (1313 al 31233).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (140 al 34806).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1418 al 29507).

- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.507, de fecha 5 de junio de 2019. (1418 al 35680).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (150 al 29452).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica. (1697 al 35072).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (1775 al 35501).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (1855 al 35172).
- Diputado Molina, don Andrés. Servicios de transporte público cuyo recorrido llega hasta el sector Las Mariposas a la Salida Norte de la comuna de Temuco, indicando los horarios, líneas de transporte y frecuencia. (1860 al 33176).
- Diputada Cid, doña Sofía. Eventual retraso de las instalaciones que debe realizar la Compañía General de Electricidad S. A. en la Región de Atacama, señalando sus causas y medidas implementadas al respecto, en los términos que requiere. (19094 al 25809).
- Diputado Longton, don Andrés. Emisiones de diésel de las centrales Nehuenco I, II, III, que la empresa Colbún S.A. mantiene en la comuna de Quillota, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (19096 al 34365).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (2001 al 35016).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Estado de la Veterinaria Municipal, incluyendo el presupuesto asignado, situación de los servicios higiénicos, *stock* de medicamentos e insumos médicos, utilización de sus espacios y las condiciones laborales de sus trabajadores, precisando si se encuentran sindicados. (2105 al 34623).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Posibilidad de reconsiderar lo resuelto en la resolución que se adjunta, dictada en perjuicio de la señora Josefina Pino Orellana, la que debería acogerse a la Ley de Urgencia. (2169 al 34640).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad y viabilidad de la construcción e instalación de una pasarela peatonal, paraderos y señalética frente a los condominios ubicados en el sector La Cantera, en la comuna de Coquimbo, al costado norte del eje de la ruta D-35. (2187 al 30988).

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Posibilidad de tomar medidas que permitan reubicar los contenedores que se encuentran en la zona de seguridad emplazada al oriente de la avenida Circunvalación en la comuna de Iquique y que afectan a los barrios Carol Urzúa, Villa Navidad y Nueva Esperanza del sector perteneciente al casco antiguo de la ciudad. (234 al 34115).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de pago correspondiente al subsidio de arriendo y reparación de la vivienda otorgada al señor Cristián Araya Concha, en los términos que requiere. (2529 al 26719).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (273 al 29621).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.621, de fecha 5 de junio de 2019. (273 al 35802).
- Diputado Rocafull, don Luis. Existencia de denuncias relacionadas con el vertimiento de aguas servidas no tratadas en la playa Las Machas, ciudad de Arica, por la Empresa Sanitaria Aguas del Altiplano S.A., en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la posibilidad de fiscalizar la mencionada playa y el área de descarga. Del mismo modo, indique la factibilidad de realizar un muestreo que permita identificar y corroborar el nivel de toxicidad y contaminación de dicho sector, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2776 al 34419).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de informe sobre fiscalizaciones que se han realizado los últimos 4 años a la empresa Industrial y Minera Los Esteros de Marga Marga S.A., en la comuna de San Bernardo, por la extracción de áridos. Asimismo, indique la cantidad de denuncias que ha presentado la comunidad del sector mencionado y las acciones adoptadas desde ese servicio, en los términos que requiere. (2778 al 34498).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Número de alertas decretadas en las comunas de Quintero y Puchuncaví de acuerdo a la Norma Primaria de Calidad del Aire de Dióxido de Azufre (SO₂), en los términos que indica, señalando los datos que han sido analizados para tomar esa decisión. (2782 al 33625).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a su territorio en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (2869 al 35299).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (2900 al 29629).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.629, de fecha 5 de junio de 2019. (2900 al 35810).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (317 al 29673).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.673, de fecha 5 de junio de 2019. (317 al 35853).

- Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Castillo, doña Natalia; Diputado Vidal, don Pablo; Diputado Crispi, don Miguel; Diputado Brito, don Jorge; Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas y sanciones aplicadas a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. debido al derrame de hidrocarburo en el río Rahue, en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (3336 al 33862).
- Diputado Rosas, don Patricio. Captaciones de agua efectuadas por las empresas sanitarias de la Región de Los Ríos, indicando la responsable en cada comuna. Asimismo, refiérase a la efectividad de una evaluación de riesgo de contaminación por tranques de petróleo. (3337 al 34281).
- Diputado Labra, don Amaro. Cantidad, destino y uso del material filtrado de la planta de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, que fue retirado debido a la contaminación del río Rahue. (3353 al 33861).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Protocolos de operaciones vigentes en todas sus etapas de producción que se registran para la Empresa Sanitaria Essbio S.A., Región del Biobío, indicando la efectividad de que algunos no fueron cumplidos y comunicados a la autoridad. Asimismo, refiérase a la posibilidad de disponer una auditoría completa a la operación de la mencionada empresa, en los términos que requiere. (3359 al 33990).
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de instruir a la empresa sanitaria Nuevosur para realizar una visita a la población Ortega Urrutia, de la comuna de Parral, a fin de constatar y proveer una solución al mal estado de la cámara de aguas servidas. (3367 al 25196).
- Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 25.196 de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (3367 al 35258).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de adoptar medidas que permitan la construcción de un sistema de agua potable y alcantarillado para el sector La Chacra, comuna de Castro. (3369 al 36193).
- Diputado Torres, don Víctor. Factibilidad de iniciar una investigación respecto de los servicios que realiza la empresa Esval S.A., debido al vertimiento de aguas servidas al estero Las Cenizas, en el sector Placilla de Peñuelas, en la comuna de Valparaíso. Asimismo, indique si debido a este incidente se han producido daños ambientales y si la concesionaria cumplió con los protocolos de seguridad contemplados para estas emergencias, en los términos que requiere. (3370 al 34413).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Uso de Flúor en el agua potable destinada a la comuna de Puerto Montt en la Región de Los Lagos, debido a la preocupación de los vecinos por los efectos nocivos que podría tener para la salud. Asimismo, indique por qué en la Región de Biobío no se incorpora este compuesto. (3372 al 33853).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.644, de fecha 5 de junio de 2019. (35826 al 35826).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Resultado de las fiscalizaciones realizadas a la empresa Industrias Vínicas S.A., planta Teno, respecto al tratamiento de residuos industriales líquidos que provocan mal olor, indicando los sectores afectados ante esta situación y las medidas que se aplicarán para resolverlo. (359 al 36217).

- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (373 al 30596).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (394 al 34754).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (4079 al 33026).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (421 al 34888).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de mantención, conservación y funcionamiento de las dependencias de ese servicio en la Región de Tarapacá, en los distintos complejos fronterizos, el puerto de Iquique y la Zona Franca. (438 al 34635).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (46 al 30124).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (470 al 34886).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (4785 al 28089).
- Diputado Garín, don Renato. Líneas de acción de inclusión laboral impulsadas en conformidad con lo establecido en la ley N° 21.015, indicando si se han desarro-

- llado iniciativas para fomentar el ingreso de personas con discapacidad al mundo del trabajo en su comuna y precisando el número de personas contratadas por el municipio bajo este concepto. (519 al 35280).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (522 al 32993).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (533 al 34918).
 - Diputada Castillo, doña Natalia. Número de comodatos vigentes relativos a inmuebles municipales y la cantidad de otorgamientos de permisos de uso para bienes nacionales de uso público sujetos a la administración de vuestro municipio, remitiendo el detalle de las organizaciones sociales beneficiadas con las fechas de inicio y término de los respectivos contratos o resoluciones. (579 al 16914).
 - Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 16.914 de esta Corporación, de fecha 20 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (579 al 22141).
 - Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 22.141 de esta Corporación, de fecha 20 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (579 al 33122).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (585 al 35042).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (589 al 29669).
 - Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.669, de fecha 5 de junio de 2019. (589 al 35849).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (595 al 35030).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (597 al 32205).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (611 al 35023).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (621 al 34902).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (623 al 29529).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.529, de fecha 5 de junio de 2019. (623 al 35699).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (624 al 29496).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.496, de fecha 5 de junio de 2019. (624 al 35674).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de disponer las acciones de fiscalización y control pertinentes por la situación que afecta a los vecinos de la feria “San Camilo”, específicamente en las calles Marín y Argomedo, donde personas utilizan las veredas sin permiso para vender e instalar toldos, obstruyendo el paso a las viviendas y dañando el pavimento. (63 al 33937).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (630 al 29565).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.565, de fecha 5 de junio de 2019. (630 al 35741).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (633 al 33063).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (633/489 al 35495).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.526, de fecha 5 de junio de 2019. (639 al 35697).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos

- pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (639/488 al 29526).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Situación que afecta al barrio San Eugenio, población Pedro Montt, parque Centenario, calle Rosedal y su plaza, calle San Dionisio y la plaza Jorge Montt, debido al mal funcionamiento de sus luminarias. (64 al 31461).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (6639 al 34990).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (665 al 34858).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (687 al 29406).
 - Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.406 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (687 al 35639).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Proyectos en etapa de diseño y ejecución relacionados con la vialidad y conectividad sur, norte y oriente de la comuna de Viña Del Mar. (6883 al 34476).
 - Diputado Brito, don Jorge. Estado de tramitación de la regularización de loteo en la población Angamos, sector Santa Julia-Achupallas, comuna de Viña Del Mar, indicando los trámites realizados y por realizar señalando la institución a la que corresponde dicha responsabilidad, en los términos que requiere. (6884 al 34288).
 - Diputado Brito, don Jorge. Estado de tramitación de la regularización de loteo en la población Angamos, sector Santa Julia-Achupallas, comuna de Viña Del Mar, indicando los trámites realizados y por realizar señalando la institución a la que corresponde dicha responsabilidad, en los términos que requiere. (6884-1 al 34288).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (699 al 27175).
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Tenga a bien, informar sobre el estado de los grifos emplazados en el distrito N° 21 de la Región del Biobío, señalando el cumplimiento del plan de inversiones de la empresa, en los términos que requiere. (70 al 25586).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (7/544 al 29677).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.677, de fecha 5 de junio de 2019. (7/544 al 35857).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (812 al 34898).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (825 al 29644).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones que han impedido el normal desarrollo de las obras de reparación del conjunto habitacional Población Salvador y Ampliación Ñuñoa -conocido como Condominio Empart- de la comuna de Ñuñoa y sobre las medidas dispuestas para que puedan ser concluidas en un tiempo prudente. (8483 al 28801).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (863 al 34769).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje, que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (885 al 36261).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Salidas pedagógicas realizadas por todos los establecimientos de administración municipal desde 2012 a la fecha, detallando el nombre de proveedor, monto del servicio y lugar de destino, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (8927 al 25190).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio N° 25.190 de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (8927 al 33602).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (894 al 34895).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (902 al 32191).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (903 al 32978).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (912 al 29680).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.680, de fecha 5 de junio de 2019. (912 al 35861).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (944 al 32076).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (948 al 29458).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.458 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (948 al 35552).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones y medidas adoptadas por ese organismo, con la finalidad de dar respuesta a los requerimientos presentados por los Centros Generales de Estudiantes de los Liceos de Vallenar. (967 al 35220).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (980 al 29436).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.436 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (980 al 35546).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Existencia de algún proyecto de seguridad vial para el cruce peatonal ubicado frente al Liceo Politécnico Municipal de Melipilla. (997 al 34505).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:38
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		12:53
René Alinco Bustos	IND	A		11:12
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		12:30
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:38
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:38
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:38
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:38
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:38
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:38
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:38
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:38
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:38
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:38
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:38
Karim Bianchi Retamales	IND	A		12:59
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:38
Gabriel Boric Font	IND	A		11:59
Jorge Brito Hasbún	RD	I		
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:38
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:38
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:41
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:38
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:46
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:38
Juan Luis Castro González	PS	A		12:10
Andrés Celis Montt	RN	A		10:38
Ricardo Celis Araya	PPD	I		
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:38
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:38
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:38
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:38
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:40
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		11:21
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:56
Jorge Durán Espinoza	RN	A		13:14
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:38
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		11:18
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:38
Maya Fernández Allende	PS	A		10:38
Iván Flores García	DC	A		10:38
Camila Flores Oporto	RN	A		10:38
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	I	PMP	
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:38
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:45
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:38
René Manuel García García	RN	A		10:38
Renato Garín González	IND	A		11:57
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:41
Félix González Gatica	PEV	A		10:38
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:42
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:06
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:38
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:41
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:38
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:38
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:04
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:38
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:38
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:38
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:38
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:38
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	LM	
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:38
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:38
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:38
Issa Kort Garriga	UDI	A		11:10
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:38
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:38
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:38
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:38
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:38
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:38
Karin Luck Urban	RN	A		10:38
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:38
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:38
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:38
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:38
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:46
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:38
Fernando Meza Moncada	PR	A		10:38
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:38
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:38
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:38
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:38
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:38
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:38
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:38
Francesca Muñoz González	RN	A		10:38
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:38
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:38
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:38
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:38
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:38
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:38
Erika Olivera De La Fuente	IND	I	IG	
Maite Orsini Pascal	RD	A		11:01
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:38
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:38
Luis Pardo Sáinz	RN	A		11:03
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:38
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:11
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:09

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:38
Catalina Pérez Salinas	RD	A		11:05
José Pérez Arriagada	PR	A		10:38
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:38
Guillermo Ramírez Diez	UDI	I	PP	
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:38
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:38
Hugo Rey Martínez	RN	A		11:30
Luis Rocafull López	PS	A		10:38
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:38
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:38
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:38
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:38
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:38
Marcela Sabat Fernández	RN	A		12:21
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:42
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:38
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	I	LM	
Juan Santana Castillo	PS	A		10:38
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:38
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		11:57
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:38
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:52
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:38
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:38
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:38
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:44
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:58
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:38
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:38
Jaime Tohá González	PS	A		10:38
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:38
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:38
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:38
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:38
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:38
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		11:33
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:38
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:38
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:38
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:38
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		12:39
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:38
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:38
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:38
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:38
Matías Walker Prieto	DC	A		10:38
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:38
Gael Yeomans Araya	IND	I	IG	

-Concurrieron, además, la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 62ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 63ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, respecto del punto 16 de la Cuenta, nuestro jefe y subjefe de bancada no solicitaron que se tomara conocimiento, sino que se proceda a dar lectura en la Sala al documento, de conformidad con el penúltimo inciso del artículo 97 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que le pido a la Secretaría que le dé lectura.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El inciso aludido del artículo 97 del Reglamento establece lo siguiente: “A petición de tres Jefes de Comité, se podrá acordar la lectura a un documento de la Cuenta.”.

El diputado Coloma ha planteado que tres jefes de Comités han firmado esa carta y solicita que se le dé lectura, pero la Sala debe votar si se da lectura o no al documento.

Quienes voten a favor, quieren que la carta se lea, y los que voten en contra, quieren que no se lea.

En votación la solicitud.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Pérez Lahsen, Leopoldo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Prieto Lorca, Pablo
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rathgeb Schifferli, Jorge
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rentería Moller, Rolando
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Noman Garrido, Nicolás	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Norambuena Farías, Iván	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Núñez Urrutia, Paulina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Arriagada, José	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Vallejo Dowling, Camila
Espinoza Sandoval, Fidel	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón	Velásquez Núñez, Esteban
Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
González Gatica, Félix	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René	Verdessi Belemmi, Daniel
González Torres, Rodrigo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl	Vidal Rojas, Pablo
Hernando Pérez, Marcela	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan	Walker Prieto, Matías
Hertz Cádiz, Carmen			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Flores García, Iván	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Carvajal Ambiado, Loreto	Meza Moncada, Fernando		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA**.- Señor Presidente, en el punto 13 de la Cuenta, se informa que el proyecto que “Permite y regula el uso de aguas servidas tratadas, para el riego de parques, plazas y espacios públicos urbanos”, boletín N° 12928-12, fue enviado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Pues bien, ese proyecto modifica la ley N° 21.075, que Regula la Recolección, Reutilización y Disposición de Aguas Grises, que después son utilizadas para regar los parques de las ciudades.

Como el ámbito de aplicación está radicado en el Ministerio de Vivienda de Urbanismo, pido que el proyecto se remita a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado René Manuel García?

No hay acuerdo.

Por lo tanto, corresponde votar.

El señor Secretario dará lectura al punto 13 de la Cuenta.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, ese punto da cuenta del proyecto, iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina; Cid y Olivera, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Eguiguren, García, Paulsen y Rey, que permite y regula el uso de aguas servidas tratadas para el riego de parques, plazas y espacios públicos urbanos, enviado por la Mesa a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Quienes voten a favor lo hacen por remitir el proyecto a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Amar Mancilla, Sandra	Durán Espinoza,	Melero Abaroa,	Romero Sáez, Leonidas

	Jorge	Patricio	
Ascencio Mansilla, Gabriel	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Barros Montero, Ramón	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bellolio Avaria, Jaime	Gahona Salazar, Sergio	Noman Garrido, Nicolás	Troncoso Hellman, Virginia
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Norambuena Farías, Iván	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Núñez Urrutia, Paulina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hernández Hernández, Javier	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Luck Urban, Karin		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Hernando Pérez, Marcela	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Hertz Cádiz, Carmen	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo

Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Girardi Lavín, Cristina	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
González Gatica, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
González Torres, Rodrigo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Keitel Bianchi, Sebastián	Lorenzini Basso, Pablo	Morales Muñoz, Celso
Kast Sommerhoff, Pablo	Longton Herrera, Andrés	Meza Moncada, Fernando	Teillier Del Valle, Guillermo

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En consecuencia, el proyecto se tramitará en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Flores y con la asistencia de las diputadas señoras Carvajal, doña Loreto; Hertz, doña Carmen, y Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Ascencio, Auth, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Hirsch, Ibáñez, Macaya, Rathgeb, Rocafull, Sepúlveda, don Alexis; Verdessi y Vidal, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Formar la tabla de conformidad a lo dispuesto en los artículos 63, número 1, y 108 del Reglamento.

2. Fijar como plazo hasta las 12:00 horas de hoy para solicitar votación separada respecto de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas (boletín N° 11317-21).

3. Otorgar cinco minutos a cada diputado para intervenir en el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, en materia de definición de lo que debe entenderse por deportistas de proyección internacional, seleccionados de alto nivel y deportistas de alto rendimiento (boletín N° 11959-29).

4. Tratar en tercer lugar de la tabla de hoy el proyecto de ley que modifica textos legales que indica, en relación con la seguridad y la salud en el trabajo (boletines N°s 9657-13, 10988-13, 11113-13, 11276-13, 11286-13 y 11287-13, refundidos).

5. Incorporar en la tabla de Fácil Despacho del jueves 26 de septiembre el proyecto de ley que modifica el Código Civil y la ley N° 20.720 para incorporar como crédito de primera clase los alimentos que se adeuden a los descendientes (boletines N°s 12068-18 y 12147-18, refundidos).

6. Guardar un minuto de silencio en la sesión de mañana miércoles 11 de septiembre en memoria de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos producidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, en el punto 6 de los acuerdos de los Comités se acordó guardar un minuto de silencio solo a determinadas personas. ¿Qué pasa con todos los militares asesinados durante esa época? ¿Se les guardará también un minuto de silencio o los militares están fuera de este tema?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se trata de una solicitud amplia de reconocimiento a todos quienes murieron durante ese período.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, el acuerdo adoptado recientemente se refiere a guardar un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas de las violaciones a los derechos humanos producidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE MINISTRA DE EDUCACIÓN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- De conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 330 del Reglamento de la Corporación, corresponde elegir a la suerte y con exclusión de los acusadores y de los miembros de la Mesa, una comisión de cinco diputados o diputadas para que informen si procede o no la acusación constitucional deducida por las diputadas señoras Castillo, doña Natalia; Mix, doña Claudia, y Nuyado, doña Emilia, y por los diputados señores Ascencio, Barrera, González, don Rodrigo; Hirsch, Santana, don Juan; Sepúlveda, don Alexis; Velásquez, don Esteban, y Venegas, en contra de la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos Sigall, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, número 2), letra b), de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, me gustaría saber qué pasa con los diputados o diputadas que resulten sorteados, pero que están ausentes.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La ausencia no tiene que ver con la habilitación. Solamente están exceptuados de integrar la comisión los acusadores y los miembros de la Mesa.

El señor Secretario efectuará el sorteo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, con la venia de la Sala, me permito informar que de conformidad con las respectivas disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, procederé a excluir del sorteo a los diputados que indicaré, por las razones que en cada caso señalaré.

En primer lugar, por ser patrocinantes del libelo acusatorio, debo excluir del sorteo a los diputados Gabriel Ascencio (N° 8), Boris Barrera (N° 11); a la diputada Natalia Castillo (N° 24); a los diputados Rodrigo González (N° 52), Tomás Hirsch (N° 57); a las diputadas Claudia Mix (N° 85) y Emilia Nuyado (N° 97), y a los diputados Juan Santana (N° 124), Alexis Sepúlveda (N° 131), Esteban Velásquez (N° 147) y Mario Venegas (N° 149).

En segundo lugar, por ser miembros de la Mesa de la Cámara de Diputados, debo excluir al diputado Iván Flores, Presidente de la Corporación (N° 42); a la diputada Loreto Carvajal, Primera Vicepresidenta (N° 23), y al diputado Pepe Auth, Segundo Vicepresidente (N° 9).

Esas son todas las exclusiones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario procederá a efectuar el sorteo para designar a los integrantes de la comisión de acusación constitucional.

-Efectuado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultaron designados para integrar la comisión encargada de estudiar la acusación los diputados señor Hugo Rey, N° 113; señora Catalina del Real, N° 34; señorita Maite Orsini, N° 99; señor Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, N° 6, y señor Celso Morales, N° 88.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Informo a la honorable Cámara de Diputados que no hay diputados ni diputadas con permiso constitucional.

En consecuencia, la comisión encargada de conocer la acusación constitucional deducida en contra de la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos Sigall, quedará integrada por los diputados Hugo Rey, Catalina del Real, Maite Orsini, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca y Celso Morales.

En el transcurso del día la Mesa se pondrá de acuerdo con los integrantes de la comisión para efectuar la convocatoria a la ministra acusada constitucionalmente, de tal manera que a partir de ese momento comienzan a correr los plazos para la presentación de sus descargos.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora del actuar de los órganos de la administración que deben fiscalizar el estado mecánico de buses de transporte interurbano de pasajeros y a los operadores de las plantas de revisión técnica que certifican esos vehículos con los siguientes diputados y diputadas: Jenny Álvarez Vera, Karim Bianchi Retamal, Loreto Carvajal Ambiado, Eduardo Durán Salinas, Camila Flores Oporto, Sergio Gahona Salazar, Félix González Gatica, Marcos Ilabaca Cerda, Aracely Leuquén Uribe, Jaime Mulet Martínez, Rolando Rentería Moller, Gabriel Silber Romo y Virginia Troncoso Hellman.

¿Habría un acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

AMPLIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RELOCALIZACIÓN A CONCESIONES DE ACUICULTURA QUE INDICA Y ESTABLECIMIENTO DE PERMISOS ESPECIALES DE COLECTA DE SEMILLAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11317-21) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados hoy, el plazo para solicitar votación separada vence hoy, a las 12.00 horas.

Diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es el señor Bernardo Berger Fett.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 65ª de la presente legislatura, en miércoles 21 de agosto de 2019. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 70ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de septiembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BERGER** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de simple, sobre relocalización de concesiones de acuicultura.

Por acuerdo del pasado 3 de septiembre y en virtud de lo señalado en el artículo 120 del Reglamento, la Sala de la Cámara dispuso el envío a esta comisión del proyecto de ley en informe, remitido por el honorable Senado en tercer trámite constitucional, con el propósito de que se pronunciara acerca de los alcances de las modificaciones introducidas por aquel.

Asimismo, debo hacer constar que la comisión se abstuvo en cuanto a recomendar la aprobación o rechazo de las enmiendas propuestas por el Senado.

A continuación me referiré de manera sucinta a explicitar el sentido y alcance de los cambios introducidos por el Senado al proyecto de ley en informe, tomando como referencia el articulado de la Cámara de Diputados:

1. Respecto del artículo 1, inciso primero, se precisa que la relocalización debe darse dentro de la comuna respectiva, y considera una excepción a la regla cuando la concesión se encuentre en un límite comunal y ello implique ingresar total o parcialmente en otra comuna.

2. Respecto del artículo 1, inciso cuarto, se precisó que el término “ajustar” se refería a meros ajustes cartográficos.

3. Sobre el artículo 1, inciso quinto, se explicita en el texto de reemplazo que la subsecretaría estará habilitada para realizar ajustes de coordenadas geográficas de oficio o a petición de parte interesada.

4. Sobre el artículo 2, inciso tercero, se hace una distinción clara entre concesiones a perpetuidad y concesiones con vigencia de veinticinco años. Concesión de tipo indefinido será cuando se esté en presencia de concesiones que no cambien de ubicación, o sea, que se trate de meros ajustes cartográficos y cuyo concesionario sea un acuicultor de pequeña escala. En caso contrario, tendrá una vigencia acotada de veinticinco años, renovables.

5. Sobre el artículo 4, número 5, inciso tercero, se plantea una modificación de carácter formal, que elimina las palabras “de los actos”, porque se encuentran repetidas.

6. Sobre el artículo 4, número 5, inciso cuarto, se rebaja a un mes el plazo que tiene la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (Crubc) para pronunciarse sobre la propuesta que cada cinco años la subsecretaría realiza de áreas que serán destinadas a colecta de semillas, conforme a los antecedentes técnicos y observaciones que correspondan.

7. Sobre el artículo 75 sexies, inciso quinto, se precisa que el incumplimiento de la obligación de retiro de los colectores, salvo caso fortuito o fuerza mayor, trae aparejado dejar sin efecto el permiso especial de colecta, agregando igual sanción para el caso de que se constate la instalación de estos excediendo el número máximo por superficie.

8. Sobre el artículo 75 sexies, inciso sexto, se explicita que la actividad de colecta de semilla se puede realizar no solo en áreas de manejo, sino también en espacios costeros marinos de pueblos originarios, sin atender a permisos especiales.

9. Se agrega un inciso final, cuya síntesis es la siguiente: La Subsecretaría podrá ampliar el plazo de retiro de los colectores en caso de que algún evento de carácter medioambiental afecte una o algunas áreas de colecta.

10. El texto del artículo segundo transitorio fue reemplazado íntegramente, disponiendo un procedimiento pormenorizado para optar a un permiso especial de colecta, cuyos aspectos principales son los siguientes:

a) La determinación de polígonos según el procedimiento que se indica pormenorizadamente. Luego, se hacen tres llamados, aplicable en la Región de Los Lagos. Al primer llamado pueden postular solo los colectores de semilla históricos. Deben haber desarrollado la actividad de colecta en la Región de Los Lagos; haber sido titular de al menos dos permisos de escasa importancia fundados en resoluciones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura dentro del período comprendido entre el 2000 y el 31 de diciembre de 2018; contar con una solicitud de concesión de acuicultura en trámite en el mismo polígono al que postula. De existir polígonos disponibles, los llamamientos posteriores se van completando en la medida en que se cumplan los requisitos, atenuados en exigencias, teniendo preferencia siempre los colectores de semilla históricos.

Por último, se corrige un error de cita.

La obligación del Servicio de elaborar la información ambiental se encuentra en el artículo 122 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto Lorca.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, en nuestro país la acuicultura de mitílidos ha adquirido una importancia y peso notables. De hecho, Chile es el segundo productor mundial de choritos y el primer exportador mundial. Cabe mencionar que en 2017 la cosecha de mitílidos superó las 332.000 toneladas.

Teniendo en cuenta la importancia de este sector en nuestro país, el proyecto que venimos a discutir nuevamente tiene por objeto proteger y traer certeza jurídica al sector productivo de mitílicos.

El sector de cultivo de mitílicos, a diferencia de lo que ocurre en la salmonicultura, es un sector integrado, pues hay grandes, medianas y pequeñas empresas, pero su mayor concentración viene dada por estas últimas, puesto que constituyen el 89 por ciento del sector. Por ello, con este proyecto de ley venimos en proteger a los pequeños y medianos empresarios.

El presente proyecto aborda dos principales temáticas: la ordenación territorial de los cultivos de mitílicos y el perfeccionamiento y reconocimiento de la actividad de colecta de semillas.

Con este proyecto de ley avanzamos en el proceso de ordenamiento de la acuicultura, como ya se hizo en su momento con los cultivos de salmones. Ahora debemos culminar este trámite para poder establecerlo respecto de los cultivos de mitílicos, tarea particularmente relevante, especialmente en la Región de Los Lagos.

En lo que respecta al permiso especial que recae sobre la actividad de colecta de semillas, cabe tener presente que las modificaciones incorporadas establecen claramente que se preferirá y protegerá a aquella persona que históricamente ha desempeñado dicha actividad, lo que es particularmente importante en la Región de Los Lagos.

Sin perjuicio de que se protege a los productores históricos, no por ello se excluye totalmente a aquellos que quisieran acceder a los permisos especiales que se establecen en el proyecto, en el caso de que los primeros no hagan uso de su preferencia y no asistan a los llamados correspondientes de la subsecretaría.

Cabe destacar que estos permisos vienen a permitir la extensión del plazo de otorgamiento para poder desarrollar dicha actividad y, asimismo, permiten una adecuada fiscalización, mediante la entrega de información sobre la actividad.

Finalmente, cabe hacer presente que las indicaciones incorporadas han sido respaldadas por la generalidad del sector productivo, por la unanimidad del Senado y, además, tuvieron el apoyo del gobierno.

Por las consideraciones señaladas, manifiesto mi voto favorable a este proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, el proyecto en discusión busca solucionar los problemas de carácter territorial que afectan al desarrollo de la actividad acuícola en Chile, considerando que actualmente muchas de las concesiones se encuentran desplazadas del lugar en que se otorgaron originalmente y que no existe un procedimiento de relocalización de las concesiones que contienen cultivos diferentes a los salmones.

El proyecto se hace cargo de esta realidad y busca ordenar la actividad acuícola, reconociendo su importancia en términos productivos y sociales, sobre todo en el sur de nuestro país y especialmente en la Región de Los Lagos, donde se erige como una de las principales

fuentes de empleo. En este sentido, la iniciativa es especialmente importante para esta región, ya que concentra el 99 por ciento de la producción nacional de choritos.

El proyecto fue objeto de modificaciones introducidas por el Senado, a fin de precisar el texto acordado por esta Cámara, pero sin hacer cambios sustanciales.

Sin embargo, se realizó una modificación de fondo al artículo segundo transitorio, que dice relación con la asignación de permisos especiales de colecta en la Región de Los Lagos, donde se harán tres llamados de concurso.

Lo relevante de este nuevo procedimiento de asignación es que da preferencia en primer lugar a los históricos captadores de semilla. Es así que da un reconocimiento a las personas que históricamente han ejercido esta actividad y genera una oportunidad más favorable de trabajo, con mayor estabilidad en el tiempo.

Bajo este orden de ideas, el proyecto pretende formalizar la actividad y dar certeza jurídica a los colectores de semillas, otorgándoles una mayor capacidad de negociación y posibilidades de proyectar su negocio.

En conclusión, esta iniciativa constituye un aporte significativo para la productividad del sector y para los miles de personas que durante años se han dedicado a la acuicultura de pequeña escala, muy especialmente en la zona sur de nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger Fett.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, hoy en día es un hecho que las concesiones operan en coordenadas distintas de las autorizadas, lo que constituye un hecho transversal que no distingue titulares ni especies.

En la realidad que se vive hoy, es esperable que el impacto de esta iniciativa recaiga en meros ajustes cartográficos. En consecuencia, salvo casos muy puntuales de conflicto, que creo que no irán más allá del 10 por ciento, no se presentará un mayor uso de las relocalizaciones.

Hoy, las aguas de ríos y mares se han convertido en verdaderos puzzles, debido a la coexistencia de múltiples concesiones para el cultivo de algas, ostiones, abalones, choritos, etcétera, las cuales, en muchos casos, fueron otorgadas de manera inexacta por la autoridad marítima, situación que ha provocado el encadenamiento de concesiones que en algunos casos fueron objeto de errores o de abusos de instalación por parte de sus titulares, lo que ha generado un problema generalizado que hoy requiere de una solución urgente.

Sin embargo, para solucionar ese problema es importante que las facultades de la autoridad tengan ciertos límites, y que cualquier ajuste o relocalización tenga lugar dentro de las áreas apropiadas, y en ningún caso fuera de ellas.

Por otro lado, debe respetar la zonificación del borde costero y, en caso de relocalización, esta debe ser efectuada siempre en la comuna respectiva y debe someterse, cuando corresponda, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

En fin, esta iniciativa nos permite avanzar en el ordenamiento territorial de la actividad, con el objeto de lograr un mejor desempeño y evitar los conflictos derivados del posicionamiento de las concesiones otorgadas antes de 1990, cuando la cartografía disponible era más bien imprecisa.

Con la tramitación de este proyecto estamos dando cumplimiento al compromiso asumido con el contralor general de la República, en orden a regularizar la situación de los acuicultores medianos y pequeños.

Finalmente, quiero señalar que apoyo la iniciativa en todas sus partes.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Mulet Martínez.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, luego de leer el proyecto me ha surgido una duda que me gustaría fuera aclarada por el diputado informante, a pesar de que se refirió al punto al final de su intervención.

A propósito de la ampliación del procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que propone esta iniciativa, me gustaría que el diputado Berger precisara si ese procedimiento, en algunos casos, excluye el estudio o la declaración de impacto ambiental, duda generada a partir de una de las indicaciones presentadas que aparece consignada en el informe.

En concreto, me interesa saber si en ese procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura establecido en este proyecto queda excluido el estudio o la declaración de impacto ambiental respectiva.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si bien no se permiten los diálogos durante el debate de una iniciativa, ofreceré la palabra al diputado Bernardo Berger para que responda su consulta.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, los procedimientos de relocalización a concesiones de acuicultura deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental cuando corresponda. Eso se encuentra establecido en el articulado de la iniciativa, tal como fue concebido y acordado tanto por la comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados como por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del honorable Senado.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, tengo curiosidad respecto del proyecto.

Según entiendo, la relocalización de actividades acuícolas se llevará a cabo cuando ya se saturó y se ensució un lugar, con la finalidad de que se vuelva a hacer lo mismo en otra parte.

Por lo tanto, coincido con el diputado Mulet en que hay que poner más atención a ese punto.

En forma paralela, me preocupa mucho que los glaciares no tengan ninguna protección. No he visto ninguna ley que proponga siquiera algo en ese sentido.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado Suazo.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, parece que ni siquiera con los reportajes de televisión aprenden algunos diputados. En este momento hay 39 diputados en la Sala, por lo tanto no tenemos *quorum* para sesionar, en circunstancias de que al inicio de la sesión había más de 100 diputados en la Sala. Creo que hay que hacer un llamado de atención a los parlamentarios.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Mellado, se está llamando a los señores diputados a través de los timbres para que concurran a la Sala. Es responsabilidad de cada uno hacerse presente cuando corresponde.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas, con la salvedad de las recaídas en el inciso tercero del artículo 2 y en el artículo segundo transitorio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 4 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Macaya Danús, Javier	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Melero Abaroa, Patricio	Saldívar Auger, Raúl
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Meza Moncada, Fernando	Santibáñez Novoa, Marisela
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Morales Muñoz, Celso	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime

Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cicardini Milla, Daniella	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Saffirio Espinoza, René	Velásquez Seguel, Pedro
Álvarez Vera, Jenny			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mix Jiménez, Claudia	Mulet Martínez, Jaime	Rojas Valderrama, Camila	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
----------------------	--------------------------	-----------------------------	---------------------------------

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel	Ossandón Irarrázabal, Ximena
----------------------------	------------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al inciso tercero del artículo 2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 7 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Morales Muñoz, Celso	Saffirio Espinoza, René
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Molina Magofke, Andrés	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl

Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Verdesi Belemmi, Daniel
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	Vidal Rojas, Pablo
Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan	Winter Etcheberry, Gonzalo
Garín González, Renato			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Kast Sommerhoff, Pablo	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna
Bernales Maldonado, Alejandro	Keitel Bianchi, Sebastián	Matta Aragay, Manuel	

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel	Ossandón Irrarázabal, Ximena
----------------------------	------------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al artículo segundo transitorio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 5 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Norambuena Farías, Iván	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Núñez Urrutia, Paulina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo,	Kuschel Silva,	Pérez Lahsen,	Van Rysselberghe

Luciano	Carlos	Leopoldo	Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Seguel, Pedro

Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Verdessi Belemmi, Daniel
Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René	Vidal Rojas, Pablo
Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Garín González, Renato	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna
Bernales Maldonado, Alejandro			

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel	Ossandón Irrázabal, Ximena
----------------------------	----------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En consecuencia, propongo a la Sala integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas (boletín N° 11317-21) con los diputados Javier Hernández, Bernardo Berger, Víctor Torres, Luis Rocafull y Boris Barrera.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

**DEFINICIÓN DE DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL,
SELECCIONADOS DE ALTO NIVEL Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11959-29) [CONTINUACIÓN]**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 19.712, del Deporte, en materia de definición de lo que debe entenderse por deportistas de proyección internacional, seleccionados de alto nivel y deportistas de alto rendimiento, cuyo informe se encuentra rendido.

De conformidad con los acuerdos adoptados hoy por los Comités Parlamentarios, para el debate de esta iniciativa los discursos serán de hasta cinco minutos.

Antecedentes:

-El informe de la Comisión de Deportes y Recreación se rindió en la sesión 69ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de septiembre de 2019.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.

Se encuentra inscrita para intervenir una de las autoras del proyecto, la diputada Érika Olivera. Sin embargo, por motivos de fuerza mayor, en su reemplazo hará uso de la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, voy a dar a conocer a la Sala lo que la diputada Érika Olivera tenía preparado para expresar hoy con mucho entusiasmo:

“Hace algunas semanas, fuimos testigos de los excelentes resultados que obtuvieron los deportistas que representaron a Chile en los Juegos Panamericanos Lima 2019, evento en el que se obtuvieron 50 medallas en total. Fue en esta Cámara donde saludamos y homenajeamos a quienes nos representaron. La semana recién pasada culminaron los Juegos Parapanamericanos, en los cuales nuestros representantes nacionales también hicieron historia, logrando cosechar la mayor cantidad de medallas en la historia del deporte paralímpico: 34 preseas.

Sin duda, la carrera del deportista muchas veces es vista como un *hobby* y no como lo que realmente es: una profesión. Mi desafío es precisamente que sea reconocida como tal.

Por este motivo y otros, junto con algunos colegas presenté este proyecto, con la finalidad de que en la Ley del Deporte no solo se reconozca o defina el deporte, sino también lo que entendemos por deportistas y categorizar cada una de las etapas que a ellos les corresponde enfrentar. Por eso, considero que el deporte, en todas sus etapas, hasta el final de la carrera de un deportista, debe ser de interés para el Estado, ya que constituye un factor esencial en el desarrollo de la salud y del aspecto deportivo, en virtud de las exigencias técnicas y científicas de su preparación y por su función representativa en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional.

La Ley N° 19.712, del Deporte, entrega una introducción respecto a qué debemos entender por tal, cuáles son sus beneficios y los deberes del Estado respecto al mismo. Sin

embargo, parece ser insuficiente al momento de entender qué es un deportista de formación, uno de alto nivel y otro de alto rendimiento. Esto siempre descansa en directrices de distintos estamentos. Además, las medidas de fomento asociadas a dicha cualidad, con el fin de mejorar la inserción en sociedad y facilitar la dedicación al deporte con miras al alto rendimiento de quienes lo ejercen, carecen de una regulación que permita facilitar aún más la preparación técnica de los deportistas, su plena integración en el sistema educativo y en la vida social, entendiendo que el deportista dedica muchas horas al día a la planificación, entrenamiento y participación en competencias.

Como mencionamos, la idea central de la iniciativa es modificar la ley N° 19.712, entregando un nuevo concepto y requisitos para establecer la distinción en los deportistas de Alto Rendimiento entre deportistas de Proyección Internacional, deportistas seleccionados de “Alto Nivel”, y deportistas de Alto Rendimiento, esto porque el artículo 8 de la Ley del Deporte define lo que es el Deporte de alto Rendimiento y de proyección Internacional, pero no define al deportista en cada una de sus etapas y no olvidemos que quienes se dedican a esa actividad son personas.

Presidente, algunos colegas me preguntaron, por qué es necesario y la importancia de reconocer a los deportistas en cada etapa. Agradezco a quienes les nació esa inquietud.

El deporte se vive en diferentes etapas, en la etapa formativa el deportista continúa desarrollando todas sus cualidades y habilidades, pero ya está compitiendo en torneos regionales y nacionales y con esto el deportista comienza a proyectarse en un deporte y prueba específica. Aquí podemos ver a jóvenes deportistas siendo uno de los mejores en la región y clasificando a campeonatos nacionales.

En la etapa de proyección internacional, el deportista ha logrado ser el mejor o estar dentro de los mejores del país, logrando ser seleccionado nacional y muchas veces ser finalista en un campeonato sudamericano por ejemplo.

En la etapa de alto Rendimiento, el deportista ha logrado llegar a los eventos más importantes, (...).

Presidente, este proyecto es el inicio de otros que vendrán a futuro, en los cuales por ejemplo buscaré que el deportista cuente con algo tan esencial como es la previsión en salud. Pido a mis colegas aprobar este proyecto, ya que con esto estarán apoyando un cambio que por años el mundo del deporte ha buscado.

He dicho, muchas gracias. Érika Olivera.”

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock Zamora.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, la iniciativa en debate ha estado en muchas oportunidades en tabla en condiciones de ser analizada. Así, quiero valorar el hecho de que por fin nos encontremos discutiendo este proyecto, iniciado en moción, que viene a regular y definir qué entendemos por deportistas de proyección internacional, deportistas seleccionados de alto nivel y deportistas de alto rendimiento.

Afirmo la importancia de lo anterior, ya que realizar esta clasificación no es algo baladí ni circunstancial, pues las distinciones señaladas se construyeron a partir de un análisis

profundo respecto de cómo nuestro país ve a sus deportistas y, a partir de ello, cómo se generan las políticas públicas que les permitan desarrollarse con mayor profesionalización y dignidad en sus derechos.

Sabemos que en Chile han nacido ilustres deportistas que han sido un ejemplo ante el mundo y han demostrado sus grandes capacidades, como es el caso del gimnasta Tomás González, de la pesista María Fernanda Valdés, medallista de los recientes Juegos Panamericanos, y de la portera Christiane Endler, recientemente nominada al premio The Best FIFA, que implica ser considerada la mejor arquera del mundo.

¡Vaya a todos ellos mi gratitud y reconocimiento!

Entrando en el contenido específico de este proyecto, cabe indicar que su votación unánime en la discusión tanto general como particular demostró el espíritu de avance y la importancia de robustecer la ley en torno a lo que nuestro país debe otorgar a sus deportistas, más aún cuando se proyectan o han conseguido logros de talla mundial.

Es por ello que incorporar tales conceptos en el artículo 8° de la ley N° 19.712, Ley del Deporte, viene también a poner a Chile en el estándar de legislación de países tales como Brasil, Francia, Colombia y Suiza, que impulsan fuertemente la actividad deportiva.

Por último, felicito a los autores del proyecto, así como a la Comisión de Deportes y Recreación por haberlo puesto en discusión. No me cabe duda de que será un gran aporte para todos los deportistas que actualmente se están esforzando y trabajando por Chile y para los que vendrán en las futuras generaciones.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth Stewart.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, como dijo el diputado Von Mühlenbrock, esta iniciativa es muy loable y extremadamente positiva, porque al cambiar la definición de deportista de alto rendimiento lo que hace automáticamente es expandir de manera muy significativa el universo de beneficiarios del conjunto de respaldos financieros, técnicos y otros que le debe brindar el Estado obligatoriamente. Por supuesto, esa es una iniciativa extremadamente positiva para la situación de desmedro y de abandono en que se encuentra hoy día el deporte.

Dicho lo anterior, quiero destacar y llamar la atención sobre el doble estándar del gobierno cuando analiza la admisibilidad o la constitucionalidad de los proyectos. El gobierno ha anunciado que, eventualmente, enviará al Tribunal Constitucional un paquete de diecisiete proyectos con indicaciones que considera inadmisibles, algunas por tener eventuales impactos financieros indirectos, como los tendrían, por ejemplo, la elevación de penas a determinado delito, porque mantener en la cárcel por más tiempo a una persona por cometer el mismo delito obviamente significa un aumento de recursos fiscales, o la reducción de la jornada semanal de trabajo, ya que podría impactar indirectamente en la medida que el Estado tuviera que contratar más personas para realizar la misma función.

Pero aquí llamo la atención sobre la inadvertencia completamente arbitraria del gobierno de no señalar la inadmisibilidad de una iniciativa que no tiene impacto indirecto como las que mencioné, y, por tanto, su admisibilidad podría discutirse. Aquí estamos hablando de un

proyecto que tiene un impacto fiscal directo y automático, porque al cambiar la definición y ampliar el universo de beneficiarios, obviamente obliga al Estado a invertir mucho más recursos que los que está invirtiendo hoy. Esta iniciativa es espectacular, pero convengamos que requiere el patrocinio del Ejecutivo.

Yo no entiendo a un Ejecutivo que anuncie que mandará al Tribunal Constitucional iniciativas legales que tienen efectos financieros indirectos y no envíe aquellas que tienen impacto fiscal directo. Me parece que eso es una inconsistencia mayor por parte del gobierno y de los parlamentarios que concurrieron alegremente a validar, contra la opinión de la Mesa, la admisibilidad de una iniciativa que tiene nítido y directo impacto financiero, para luego llenarse la boca criticando la admisibilidad de iniciativas cuyo impacto es mucho menos directo que aquel que genera esta iniciativa.

Por supuesto que votaré a favor este proyecto, porque es loable y positivo, y espero que el gobierno lo valide por medio de su patrocinio. En todo caso, me parece que debe terminar con este doble estándar de tratar los proyectos del oficialismo como admisibles, por inadmisibles que sean, y declarar categóricamente inadmisibles los proyectos de la oposición cuya admisibilidad sea discutible.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort Garriga.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, no tenía considerado intervenir en la discusión de este proyecto, porque no participé en el debate en detalle, pero el discurso del diputado Pepe Auth me impulsó a pedir la palabra, ya que concuerdo con él en que debemos usar la misma medida para todos los trámites legislativos.

Como parlamentario oficialista, comparto absolutamente el fondo de este proyecto. Quién podría no querer un proyecto que mejore las opciones de los deportistas de alto rendimiento si les dimos tantos aplausos en este mismo hemiciclo a quienes obtuvieron medallas en los Juegos Panamericanos Lima 2019. Debemos ser consecuentes entre lo que decimos y las políticas públicas que proponemos.

Creemos que se debe respetar en todo momento el Reglamento que nos rige en la Cámara de Diputados. Por ello, a través de los medios de comunicación, en las comisiones y también acá, en la Sala, planteamos un debate respecto de la admisibilidad del proyecto que reduce la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales. Y en el caso de este proyecto de ley, no podemos dejar de reconocer que no tendrá un impacto fiscal directo, pero aplicado a un deportista en particular, significará un mayor gasto fiscal para el país.

Quiero ser muy responsable en esta reflexión -insisto: me hizo pedir la palabra lo que planteó el diputado Pepe Auth-, porque, más allá de fijar posiciones o trincheras de bancadas políticas, que son muy legítimas, lo que nos corresponde es fijar una postura formal y consecuente respecto de todos los proyectos de ley.

Vamos a votar a favor este proyecto de ley, pero si pasa este trámite en la Cámara de Diputados, se deberá resolver en el Senado, donde debería contar con el patrocinio del Ejecutivo, a través del Ministerio del Deporte, para que lo que aprobemos pueda ser letra viva, no letra muerta, pensando en la consecuencia y en los deportistas de nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto Lorca.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, este proyecto modifica la Ley del Deporte, N° 19.712, para precisar lo que debe entenderse por deportistas de proyección internacional, seleccionados de alto nivel y deportistas de alto rendimiento.

Comprendo las intervenciones anteriores, pero estuvimos discutiendo esto y, según lo que establece el artículo 63, número 8), de la Constitución Política de la República, considero que esta iniciativa no tiene impacto financiero alguno.

El proyecto pretende especificar y diferenciar de mejor manera los conceptos de deportistas de alto rendimiento, con sus correspondientes matices, esto es, incorporar la definición de deportista de proyección internacional, de deportistas de alto nivel y de deportistas de alto rendimiento.

Actualmente, las diferencias establecidas en el proyecto de ley entre los conceptos de deportistas de alto nivel y deportistas de alto rendimiento son mínimas, hacen parecer que casi no existe diferencia alguna. La única diferencia entre ambos conceptos está en su parte final, en la letra c) del artículo único, donde dice: "...fruto de la práctica sistemática y de alta intensidad de la respectiva disciplina". A mi parecer, tanto un deportista de alto nivel como uno de alto rendimiento obtendrán sus logros en virtud de una práctica sistemática de alto nivel.

Por ello, en la comisión presenté una indicación para simplificar la clasificación y establecer solo deportistas de proyección internacional y deportistas de alto rendimiento.

Más allá de ese punto, el presente proyecto es noble en su fundamento, ya que pretende estandarizar y ser más específico al identificar a esas personas, para que puedan acogerse a los beneficios de las políticas de fomento y de otras establecidas en la Ley N° 19.712, del Deporte.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, al igual que al diputado Issa Kort, la intervención del diputado Pepe Auth me motivó a intervenir en este proyecto, que no analicé en ninguna de las comisiones en que participo.

Intervengo, en primer lugar, porque se refirió a un problema real que ha sido parte del debate de estos días. Ayer, el gobierno anunció el eventual envío de diecisiete mociones al Tribunal Constitucional para que las declare inadmisibles, lo que plantea un problema más sustantivo, que tiene que ver con la forma en que el gobierno entiende que la Constitución fija cuáles son las materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

En esta materia la doctrina tiene una interpretación clarísima: que eso es de interpretación estricta, de derecho estricto, es decir, no puede ser interpretada de manera general, de modo tal que cualquier decisión que tome el Congreso y que tenga impacto fiscal sea de por sí inconstitucional.

Sin ir más lejos, ayer, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, discutíamos la composición del Tribunal Constitucional, donde acordamos proponer el aumento de su composición en un miembro. Recuerdo que el diputado Gonzalo Fuenzalida dijo: "Bueno, pero es que esto tiene gasto fiscal. Como es reforma constitucional, sí podemos hacerlo". Ese es un buen ejemplo de que no es un principio absoluto el que todo aquello que tenga impacto en el erario nacional debe ser de iniciativa del Ejecutivo.

El diputado Pepe Auth puso un buen ejemplo: cuando aumentamos las penas a un determinado delito, eso se traduce en mayores tiempos de reclusión y, por ende, en mayor gasto fiscal. Aquí somos rebuenos para presentar proyectos para aumentar penas. Pasa algo, y vamos corriendo a la oficina de partes a presentar un proyecto para elevar las penas.

Eso tiene impacto fiscal y, digámoslo así, esta futura ley tiene impacto fiscal. Lo dijo el diputado Auth, lo dijo el diputado Kort, lo digo yo. No porque yo lo diga tiene más valor, sino que desde distintas bancadas somos conscientes de que, al cambiar las definiciones, habrá impacto fiscal. ¿Alguien tiene dudas sobre la admisibilidad de este proyecto? El gobierno, claramente no, porque si hizo un examen de todos los proyectos y este lo dejó fuera de la lista de los que debía impugnar ante el Tribunal Constitucional, quiero creer que no fue porque lo patrocina una diputada de su coalición; si fuera así, sería un chiste. No quiero pensar que el gobierno es tan arbitrario que no objeta la constitucionalidad de mociones parlamentarias presentadas por sus diputados o diputadas, y sí las de la oposición.

No creo que sea así, ni tampoco creo que haya pasado inadvertido que este proyecto generará gasto fiscal. Digo esto porque hay que defender una potestad soberana del Congreso Nacional, lo cual es independiente de quién gobierne: que el principio de que un proyecto no implique gasto fiscal no es absoluto, sino de derecho estricto.

Quiero decir a muchos diputados, quienes a lo mejor no lo saben, que esto de las materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República no es la norma general en el derecho constitucional comparado; es una materia discutible. De hecho, en la mayoría de las constituciones de los países con los que usualmente nos comparamos no existe ese tipo de norma. Algunas tienen normas sobre la administración financiera del Estado, pero -reitero- materias de iniciativa exclusiva del Ejecutivo no son la regla general. Es cierto que está en nuestra Constitución y hay que respetarla, y las normas de derecho público deben ser interpretadas en sentido estricto.

Voy a apoyar este proyecto de ley no solo porque es un buen proyecto, sino también porque es perfectamente constitucional. Quiero dar un ejemplo, a propósito de las fiestas patrias. Hace muchos años se aprobó un proyecto que presenté junto con otro diputado para declarar feriado el día 17 de septiembre porque se daba una situación parecida a la de este año en cuanto a la semana en la que se celebra, pero hace poco un diputado -no me acuerdo quién fue- propuso lo mismo y le dijeron que no podía presentar ese tipo de proyectos, porque hubo un informe de la Dirección de Presupuestos (Dipres) al respecto.

¿Creen que alguna vez la Dirección de Presupuestos va a decir que podemos presentar proyectos sobre cualquier cosa que mueva un peso de la caja fiscal?

La Dirección de Presupuestos, un órgano de tercer nivel de la administración del Estado, no es la que fija las competencias del Congreso Nacional, sino que es el propio Congreso. Y si este proyecto ha sido declarado constitucional, y lo votaremos hoy en la Sala sin que nadie lo objete, es constitucional. Este proyecto tiene impacto fiscal, porque a los parlamentarios no se les está vedado presentar proyectos que tienen impacto fiscal indirecto; de lo contrario, es mejor que cerremos el Congreso.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Keitel Bianchi.

El señor **KEITEL**.- Señor Presidente, estamos discutiendo sobre la definición de deportista de proyección internacional, deportista de alto nivel y deportista de alto rendimiento. Viendo el lado positivo de este proyecto, creo que la categorización de los deportistas servirá de estímulo a muchas personas que ya practican deporte masivo y aspiran a llegar al deporte competitivo. Y llegar a ser un deportista de alto rendimiento es el estatus más alto que se puede alcanzar dentro del deporte chileno. La categorización de los deportistas es un primer paso hacia el profesionalismo en el deporte.

Todos tenemos muy claro que el deporte en Chile es esencialmente *amateur*, pues prácticamente no existen deportes profesionales más allá del fútbol y, en algunos casos, del básquetbol.

Entonces, sería bueno que, de una vez por todas, el deporte se desarrolle y que los gobiernos de turno, independiente del sector político al que representen, consideren el deporte como algo muy importante, no solo a nivel masivo, sino también competitivo.

Tal como lo dije en el discurso de la ceremonia de reconocimiento a los medallistas panamericanos, espero que no solo nos acordemos de los deportistas semiprofesionales cada cuatro años, cuando compitan en los Juegos Olímpicos o en los Juegos Panamericanos. Espero que reciban el trato que corresponde a deportistas profesionales, que se les paguen sus respectivas cotizaciones; que los gobiernos de turno no mantengan al deporte en el patio trasero de sus prioridades. Realmente, quienes hemos practicado deporte en algún momento de nuestras vidas y los que lo harán en el futuro merecemos que a este tema se le dé la importancia que merece.

Por supuesto, apoyaré este proyecto y felicito a quienes lo impulsaron. Vamos a seguir luchando para que el deporte en Chile obtenga la atención y la preocupación que realmente merece.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca Cerda.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en los últimos meses nuestros deportistas han obtenido grandes logros en diferentes disciplinas. Los resultados de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos han mostrado un ascenso en el desarrollo deportivo de alto rendimiento.

En la Cámara de Diputados y en la Comisión de Deportes y Recreación hemos homenajeado a nuestros deportistas y hemos destacado la importancia del deporte en el desarrollo de un país. En ese objetivo se enmarca este proyecto de ley, porque por primera vez en Chile se establece una categorización de los deportistas: de proyección internacional, seleccionados de alto nivel y de alto rendimiento. Ahora bien, eso no va a servir de mucho si en la discusión no incorporamos algo que ya se ha mencionado en esta Cámara, relacionado con los recursos que se deben invertir en el deporte. También dice relación con la preocupación que el país tiene respecto del desarrollo de la actividad física y deportiva. Por eso, lamento la decisión del Ministerio de Educación de eliminar las clases de educación física en el ámbito escolar, porque si realmente queremos potenciar el deporte, no basta con la categorización de los deportistas que plantea esta iniciativa, sino que se requiere necesariamente una política seria de fomento de la actividad física deportiva, lo que implica comenzar su práctica desde la edad más temprana.

Necesariamente, hay que invertir en los deportistas y en eso nuestro país, lamentablemente, está al debe, porque no nos hemos preocupado de desarrollar adecuadamente el deporte en cada una de sus fases.

Hoy si los deportistas no reciben apoyo de sus familias o de sus clubes, ya que el Estado no invierte lo suficiente, no les será posible alcanzar buenos resultados. Esa realidad la han vivido todos los deportistas, incluso, aquellos que ya están retirados y que hoy forman parte de esta Corporación.

Quiere dar algunos ejemplos. El remo es el deporte que más medallas ha entregado a Chile y es la base de los medalleros; sin embargo, hoy los clubes de base de remo están en deplorables condiciones. Tenemos el caso del club de remo Arturo Prat, que ha sido históricamente campeón nacional, pero que hoy, para contar con la implementación necesaria para que sus niños practiquen, deben organizar bingos y rifas. Eso demuestra que, en definitiva, el Estado de Chileno no muestra ninguna preocupación por los deportistas chilenos.

Otro ejemplo es el de Javiera Gómez, quien está a punto de convertirse en la primera gran maestra internacional de ajedrez de Chile. Es una niña de 17 años y su único apoyo es su familia y sus amigos, quienes a través de bingos y rifas han logrado generar los recursos económicos para que ella entrene y compita a nivel internacional, a fin de darle una satisfacción a Chile. Ese tipo de hechos ilustra cómo se vive el deporte hoy en Chile.

Entonces, si el Ministerio del Deporte no se compromete en serio con los deportistas y establece políticas públicas claras para apoyar en términos económicos al deporte, esta categorización que hoy vamos a apoyar de manera unánime no va a servir de mucho, sino solo será un estímulo para que los deportistas puedan escalar.

A partir de esta nueva categorización, deportistas, como lo fue mi querido amigo Sebastián Keitel, ya no van a ser un mero deportista de alto nivel, sino un deportista de alto rendimiento. La ajedrecista Javiera Gómez y los remeros Eber Sanhueza y Soraya Jadue serán deportistas de alto rendimiento, pero hoy, tal cual está la norma, sin ningún tipo de recursos económicos asociados a la mejoría en la categorización del deporte, lamentablemente, esto va a ser un mero título honorífico.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, en la Cámara de Diputados hemos tenido y actualmente tenemos a grandes deportistas, a quienes admiramos, pues muchas veces vibramos con sus logros.

Siempre me he preguntado cuáles son los verdaderos deportistas chilenos, porque salvo un par de excepciones, la mayoría no puede vivir de su pasión, que el deporte. Chile ha sido trampolín de futbolistas, que hoy figuran en importantes clubes, y que, incluso, destacan por estar entre los mejores pagados del mundo: Alexis Sánchez, Gary Medel y Arturo Vidal, entre otros.

Hoy estamos hablando de nuestros deportistas, pero me da mucha pena recordar el caso, por ejemplo, de nuestro gimnasta Tomás González, quien ha ganado varias medallas de oro, y que agradecía a un empresario -el señor Farkas-, quien le había regalado las colchonetas y otros equipos para entrenar. Felicito al señor Farkas; sin embargo, me parece que un país que

goza y recibe medallas gracias a la labor de sus deportistas, pero no se preocupa por ellos -solo corren para sacarse la foto con los deportistas-, no tiene mucho futuro en el deporte.

Por eso creo que es importante contar con un fondo para tener a nuestros deportistas en buenas condiciones.

Otro punto es que, en el caso de los deportistas, esa es su profesión; ellos no trabajan para sí mismos, sino para darle satisfacciones al país. Por lo tanto, es el país el que tendría que asignarles un sueldo para que ellos no pasen ningún contratiempo, estén tranquilos y puedan practicar sus deportes, que nos han dado tanta gloria.

Por eso que es importante no solamente promulgar una ley del deporte, sino ver cómo contamos con un financiamiento permanente para todos los deportistas. En las academias hay gente que no ha podido continuar entrenando porque no tiene recursos para vivir. Por un lado impulsamos el quehacer de los deportistas, pero por otro los tenemos en la miseria. Este proyecto es importante para que los deportistas se sientan protegidos, participen en competencias y sigan dándonos alegrías.

Los deportistas son de todos los chilenos. Hemos vibrado con ellos y les damos las gracias por todos los buenos momentos que nos han hecho pasar.

Este es un proyecto de ley que hace tiempo debió haber sido tramitado para que los deportistas cuenten con el financiamiento que necesitan. No es posible que nuestros deportistas de categoría mundial deban andar pidiendo por favor que los ayuden para contar con implementación. Me parece una falta de respeto a gente que ha dado su vida por nuestro país. Chile les debe gratitud a nuestros deportistas.

Por lo tanto, votaré muy contento este proyecto de ley. Espero que esto no se vuelva a repetir, en el sentido de que esta iniciativa ayude a que los deportistas puedan tener un mejor pasar, un mejor rendimiento y tranquilidad para trabajar en lo que hacen, es decir, en el deporte. De ese modo darán satisfacciones a miles y miles de chilenos que seguimos por televisión su participación en el extranjero.

Felicito a todos y a cada uno de los deportistas que nos han dado triunfos; también a los que no han triunfado, porque igualmente su sacrificio ha sido muy importante. Quizás no han obtenido medallas, pero han hecho los mismos sacrificios que los que las han ganado.

En consecuencia, para todos nuestros deportistas y quienes representan a nuestro país en distintas disciplinas, mis mayores felicitaciones.

Votaré favorablemente y con mucho entusiasmo este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 19.712, del Deporte, en materia de definición de lo que debe entenderse por deportistas de proyección internacional, seleccionados de alto nivel y deportistas de alto rendimiento.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Raserá, Nino	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Undurruga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urruticochea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel

Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

**MODIFICACIÓN DE TEXTOS LEGALES EN RELACIÓN CON SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETINES N^{OS} 9657-13, 10988-13, 11113-13, 11276-13,
11286-13 Y 11287-13) [CONTINUACIÓN]**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica textos legales que indica en relación con la seguridad y la salud en el trabajo.

De conformidad a los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios el día de hoy, las señoras diputadas y los señores diputados dispondrán de hasta cinco minutos para intervenir.

Antecedentes:

-El informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social se rindió en la sesión 59ª de la presente legislatura, en miércoles 7 de agosto de 2019.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos Castillo.

El señor **GALLEGUILLOS** (don Ramón).- Señor Presidente, en estas últimas décadas se han logrado importantes avances en favor de los trabajadores, que son el corazón de la familia. Esta, a su vez, es el núcleo fundamental de la sociedad para nuestra legislación. Por tanto, si podemos proteger este corazón -entiéndase la familia-, estaremos cuidando el bienestar del país.

Tarapacá es una región con una importante presencia minera. Estas empresas se encuentran, por lo general, a gran altura geográfica, lo cual conlleva inminentes riesgos. El organismo comienza a experimentar alteraciones debido a la menor disponibilidad de oxígeno, lo que técnicamente se conoce como hipoxia. En personas muy susceptibles, este

problema puede manifestarse incluso a 1.500 metros sobre el nivel del mar. Esto potencia el riesgo ante cualquier acción a realizar.

En minería, los cuidados del trabajador parten con los exámenes, que intentan minimizar estos peligros, pero aun así hemos debido lamentar tragedias, especialmente en los traslados.

Estoy consciente de la preocupación que tienen muchas familias al ver partir a sus seres queridos a faenas por una semana o más. Por tanto, se requiere entregar, a través de las leyes, tranquilidad y confianza a las familias.

Tengo presente nuestra obligación y compromiso con la integridad física y psicológica de los trabajadores. Por ende, estaré siempre a favor de las iniciativas que busquen su seguridad y sancionar a quienes prefieran cuidar sus intereses económicos por sobre la vida de los trabajadores.

Es por ello, señor Presidente, que este proyecto me parece un avance y apunta en la dirección correcta en lo que a seguridad y salud laboral se refiere.

Respaldo la iniciativa y solicito la voluntad de los parlamentarios de esta Sala para apoyarla de manera transversal.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger Fett.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, está claro que hoy, con la actual regulación del sistema penal por accidentes del trabajo, se dificulta atribuir responsabilidad al empleador o a los encargados de la prevención de riesgo al interior de la unidad empresarial. Esto ocurre porque la acción tiende a ser diluida en diversos intervinientes que operan en el funcionamiento de la empresa.

Por regla general, los incumplimientos de deberes de prevención de riesgos en el ámbito de las personas jurídicas implican responsabilidad de varios actores dentro de la entidad empleadora, desde el gerente general, pasando por el gerente de seguridad y salud y terminando en las jefaturas.

Hoy, la tendencia en derecho comparado ha sido reconocer desde la perspectiva penal la existencia de ilícitos cometidos contra el trabajador, más allá del ámbito común. Las razones para mostrarse a favor de una regulación especial son variadas: aumento en la cantidad de accidentes ocasionados por dolo o culpa grave de la empresa, importancia de los bienes jurídicos que se protegen en torno al trabajador, relación asimétrica entre el empleador y la víctima, favorecer conductas de prevención general negativa y obligaciones de cuidado, entre otras.

Por lo tanto, creo que teniendo a la vista la legislación comparada, así como la necesidad de perfeccionar la legislación chilena en cuanto a la consagración de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, el proyecto en debate será un gran avance en esta materia.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cito a reunión de Comités Parlamentarios.
Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca Cerda.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, cada día la tasa de accidentabilidad en el trabajo asciende de manera abismante.

Muchas veces para la empresa es más fácil pagar una multa y algunas indemnizaciones, en vez de invertir en seguridad, y se da una situación bastante complicada: muchas veces quienes responden por responsabilidad penal, en particular, no son los dueños de la empresa ni tampoco la empresa, sino generalmente mandos medios; porque hoy no responde la empresa como organización, sino las personas naturales que han participado en la ejecución del hecho punible. Pero, muchas veces, esta responsabilidad se diluye, porque los intervinientes son excesivos.

En particular esta norma en algo viene a ayudar para el control y la fiscalización de los accidentes del trabajo en las diferentes empresas. Hoy, nuestro sistema, en el ámbito de los accidentes del trabajo y la seguridad laboral, tiene un número difuso de actores que están a cargo de los procesos de fiscalización, pero lamentablemente, como es así de difuso, se diluyen y, al final, no se hace el trabajo.

¿Quiénes participan? Participan las seremis de Salud, las seremis del Trabajo y Previsión Social, a través de la Inspección del Trabajo, y las mutualidades. Pero lo cierto es que muchas veces el empresario queda al margen de ese proceso de participación, en circunstancias de que debe ser el más interesado en que en sus empresas no ocurran accidentes del trabajo, en una protección efectiva para los trabajadores.

En este marco, felicito las diferentes mociones que confluyen en este proyecto, en orden a establecer una modificación a la ley N° 20.393, sobre responsabilidad de la empresa. Le vamos a decir al empresario y a las empresas, en particular: “¿Saben qué? La principal obligación respecto de la seguridad laboral, los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales será de ustedes”. Es decir, obligamos a las empresas a desarrollar una acción positiva, en orden a que no existan tantos accidentes del trabajo y, de alguna forma, veamos disminuir esta alza en la accidentabilidad laboral.

También quiero rescatar una norma que va a ayudar bastante a los trabajadores. Actualmente, existe un catálogo de enfermedades profesionales. Esta norma permitirá solicitar a los trabajadores la declaración de enfermedades que no se encuentren en ese catálogo, y la autoridad, de manera fundada, también va a tener que señalar si la va a acoger.

Claramente estas normas son insuficientes, porque las normas respecto de accidentes laborales y enfermedades profesionales se encuentran bastante obsoletas.

Es necesario, por parte de la autoridad y en particular por parte del ministro del Trabajo y Previsión Social, proceder a dictar alguna normativa más bien global que intente sistematizar de manera efectiva y moderna lo que hoy ocurre en el ámbito del derecho laboral.

Espero que la propuesta en que estaría trabajando el Ejecutivo salga pronto a la luz, pero, claramente, el proyecto que hoy votaremos aquí es un aporte; es reconocer que hoy la empresa, como institución jurídica, tiene responsabilidad y una obligación, que es proteger efectivamente a sus trabajadores, quienes son la fuente de su emprendimiento.

Por lo tanto, voy a votar a favor este proyecto de ley, atendido el hecho de que va a proteger a los trabajadores de nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solo quiero reiterar algo que para nosotros fue muy importante cuando hicimos algunas de estas mociones, cual es que todo esto se originó en una comisión investigadora, a partir de la cual se pudieron detectar muchas falencias en relación con cómo los trabajadores y las trabajadoras podían ocupar los beneficios e informarse de lo que ocurre cuando sufren algún accidente laboral.

Por eso en uno de los proyectos incorporamos solo lo que tiene que ver con modificaciones para incorporar estipulaciones mínimas dentro del contrato de trabajo; que haya una cláusula obligatoria que indique los datos más relevantes en el evento de que un trabajador sufra un accidente o una enfermedad profesional, en lo relativo al organismo al que se encuentra afiliado o a los centros a los que tiene que acudir en caso de emergencia, dado que el trabajador o trabajadora no está informado y no sabe a dónde tiene que recurrir.

Aquí existen los comités paritarios o la información que les pueda dar el propio empleador. Sin embargo, existe un nivel de desinformación, de ignorancia. ¿Cuál es el instrumento que el trabajador lee para estar consciente de sus derechos? El contrato de trabajo. Por eso lo incluimos en una indicación parlamentaria.

Lo otro que para nosotros es muy importante es la modificación de la definición de enfermedad profesional y de la definición de riesgo que se alude en la misma.

Por ello, se propone -es la tercera modificación a la ley N° 16.744- que no sea carga del afiliado acreditar la enfermedad profesional, sino que sea un derecho solicitar su declaración, recayendo la prueba en el profesional de la mutual.

Quiero pedir a la honorable Cámara aprobar este proyecto de ley, iniciado en cinco o seis mociones refundidas. Como bien explicó el diputado Ilabaca, esto no es lo que pretendíamos y queríamos, pero, de alguna manera, viene a tapar ciertas complicaciones que tienen los trabajadores. Hubiésemos esperado algo mucho más macizo de parte del Ejecutivo para abordar un tema tan relevante como es la salud laboral.

En el gobierno anterior se planteó la idea de establecer políticas de salud laboral, pero eso solo quedó en algo general y no se tradujo en proyectos o en las modificaciones legales que son necesarias.

Se permite que a través de mociones los parlamentarios abordemos esta materia, porque no tenemos posibilidad constitucional de desarrollar otro tipo de proyectos que sean coincidentes con el plan de salud laboral del anterior gobierno, que espero que este gobierno también lo tome. Pero las iniciativas finalmente solo quedan en cosas declarativas y no en modificaciones legales que permitan, de verdad, proteger la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

Espero que la comisión investigadora de la Compin o las comisiones investigadoras que hemos creado en materia de salud laboral puedan ir incorporando ese tipo de indicaciones.

No obstante, si el gobierno no entiende que es fundamental que se haga carne la protección de la salud de los trabajadores por parte del Estado, no lograremos nada y solo ayudaremos un poco con estas mociones y con estas modificaciones legales.

Lamentablemente, en lo central, ninguno de los gobiernos se ha hecho cargo de la salud laboral de los trabajadores y de las trabajadoras.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado del debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica textos legales que indica, en relación con la seguridad y la salud en el trabajo.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Santana Tirachini, Alejandro

Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Meza Moncada, Fernando	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Morales Muñoz, Celso	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Rey Martínez, Hugo	Sauerbaum Muñoz, Frank
---------------------------------	-----------------------	--------------------	------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Muñoz González, Francesca	Pérez Lahsen, Leopoldo	Schalper Sepúlveda, Diego	Torrealba Alvarado, Sebastián
Paulsen Kehr, Diego	Rathgeb Schifferli, Jorge		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su discusión particular.

**CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE DEBER DEL ESTADO DE PROTECCIÓN
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETINES N^{OS} 8167-07 Y 11700-07) [CONTINUACIÓN]**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental con el propósito de garantizar la protección de la infancia y la adolescencia.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 37^a de la presente legislatura, en martes 11 de junio de 2019 -oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento- y su discusión continuó en la sesión 68^a de la presente legislatura, en martes 3 de septiembre de 2019.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz González.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, quiero partir señalando un asunto para despejar una duda que ha surgido a propósito del debate de este proyecto en las sesiones anteriores: solo por el hecho de que un concepto esté contemplado en algunas leyes o normas de inferior rango en nuestro ordenamiento jurídico no significa que inexorablemente deba estar consagrado en la Constitución Política de la República, que es la norma de mayor jerarquía y que establece las bases de nuestra institucionalidad.

Ahora bien, la tendencia que sigue este proyecto es la que hemos señalado en otras oportunidades, es decir, generar cada vez una mayor independencia de los niños respecto del rol que les compete a los padres como una pieza clave en su desarrollo y crianza, con lo cual no estoy de acuerdo.

Asimismo, en el marco del proyecto de eutanasia, se pretende que incluso algunos menores de edad puedan optar a la muerte asistida sin la autorización o consentimiento de sus padres, cuestión que claramente traerá un conflicto familiar.

Todo lo anterior se plantea sobre la base del mismo principio de autonomía progresiva, que algunos esgrimen como el santo grial en la protección de los derechos de la infancia, en circunstancias de que lo esencial en la materia no es más autonomía, individualismo o separación, sino que se aborden los problemas asociados a la infancia desde una perspectiva familiar, dando apoyo a los padres en la crianza de sus hijos, lo que permitirá construir en la familia una base sólida para nuestra sociedad.

No es efectivo, como señalaron algunos colegas, que al no aprobarse esta iniciativa prácticamente quedarían sin eficacia todos los proyectos relacionados con la infancia. Eso no es así bajo ningún aspecto. La falta de eficacia, si se produce, no se soluciona con una reforma constitucional. Chile ya posee una abundante regulación en materia de infancia, incluso a nivel de tratados internacionales. Por lo tanto, este proyecto de reforma constitucional se hace completamente innecesario.

Por último, reitero la idea de generar mecanismos que realmente den eficacia a nuestras normas mediante una oferta programática idónea, que sea respetuosa de la unidad y el vínculo familiar y que promueva y fortalezca habilidades parentales, abordando la infancia

no desde una perspectiva autónoma o individual, sino desde una perspectiva familiar y respetuosa del rol de los padres en la crianza de sus hijos.

Por ello, reitero mi voto en contra.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo Muñoz.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, la autonomía progresiva es el derecho que tienen los niños a ir ejerciendo por sí mismos todos los derechos que se les garantizan en términos de infancia a medida que van creciendo y desarrollándose física y mentalmente.

Reducir la autonomía progresiva al deber de los padres de establecer la crianza de los hijos es reducirla a su mínima expresión. No se debe confundir. Los padres sí tenemos derechos y deberes para con nuestros hijos; pero ello en ningún caso debe confundirse con una suplantación de su identidad ni con hacer cosas que vayan en contra de su voluntad.

Por eso es tan importante que el principio de autonomía progresiva tenga reconocimiento constitucional.

Es curioso. Este debate se estaba dando en términos más o menos pacíficos, pero se empezaron a levantar algunas voces que señalan que este proyecto no es necesario -como se dijo recién- o que derechamente atenta contra el derecho de los padres. Eso no es así. De hecho, nuestra legislación ya reconoce el principio de autonomía progresiva en distintas materias. Por ejemplo, en materia laboral, se permite trabajar a los menores de edad bajo algunas condiciones y con la firma de sus padres; en materia de derechos civiles, incluso se permite el matrimonio para menores de 18 años; en materia penal existe un sistema de responsabilidad penal adolescente que se sustenta justamente en que los niños son sujetos de derechos y también sujetos de obligaciones y, por tanto, pueden ser responsables en la ocurrencia de algunos hechos que puedan ser constitutivos de delito.

No es comprensible que hoy se quiera quitar el piso a esta reforma constitucional, en circunstancias de que es una reforma necesaria. Es necesario que se reconozcan los grupos específicos -como también discutimos en su momento el reconocimiento de las personas mayores como grupo específico que debemos proteger y garantizar- y la autonomía progresiva de los niños.

Por eso, me voy a pronunciar a favor de este proyecto y espero que hoy pueda ser finalmente aprobado.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, hoy nos regimos por una Constitución que ya tiene casi cuarenta años y que la ciudadanía demanda cambiar, por muchos motivos. Uno de ellos es su desactualización. Si bien el artículo 19 de la Constitución asegura a todas las personas el derecho a la vida, a la integridad física y una serie de protecciones o garantías, lo hace en general, pero no específicamente en un tema tan importante y fundamental como son los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Me parece que deberíamos modernizar la Constitución en alguna de sus partes y reconocer, ya que es un tema que hoy está en discusión, los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Debemos determinar desde qué perspectiva se deben abordar.

Hoy vemos la aplicación de normas entre algunos ministerios, como el de Desarrollo Social, que transgreden de alguna manera el derecho internacional o, mejor dicho, las convenciones internacionales, específicamente en la encuesta que llevó a cabo a través de la Universidad Alberto Hurtado, con el objeto de contar a los niños y las niñas de la calle, pero no se aplicaron medidas de protección hacia ellos.

Por interpretaciones como esas, a través de las cuales se vulneran los derechos de los niños, es que debíamos consagrar sus derechos.

Por lo tanto, si los niños están primero, si los niños están antes que todo, entonces debíamos tener explicitados y claramente establecidos en nuestra Constitución Política sus derechos y garantías, a fin de normar mucho mejor todas las políticas que se quieren aplicar para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a la autonomía progresiva, estimo que de alguna manera se encuentra consagrada en la Constitución Política, porque uno de sus artículos dispone, con claridad, que también serán parte de nuestra legislación las convenciones internacionales que se suscriban como Estado, y ese principio ya se encuentra establecido en las convenciones que hemos firmado, pero, a diferencia de lo que se ha señalado, eso no significa que se vaya a quitar a los padres la tutela o crianza de sus hijos. ¡En absoluto! ¡Es todo lo contrario!

En nuestra sociedad actual, del siglo XXI, tenemos que reconocer el derecho de los niños a expresar sus necesidades y demandas de acuerdo con su edad.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado Suazo.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, al estudiar este proyecto quedan algunos aspectos dudosos que quiero plantear.

La semana pasada, un honorable diputado dijo algo con lo que concuerdo plenamente. Señaló que nuestro país avanza en muchos sentidos, pero que no estaba de acuerdo, al igual que yo, con la dirección que estamos tomando en temas valóricos, en materias como el matrimonio igualitario, la adopción homoparental, la eutanasia, etcétera. Y ahora nos estamos dando el lujo de permitir que nuestros hijos avancen en autonomía progresiva. ¡No estoy de acuerdo con ello! Soy y seré siempre un defensor del núcleo familiar y del derecho que tienen los padres a criar y formar a sus hijos hasta que sean mayores de edad.

En realidad, este proyecto puede tener muchos aspectos positivos, pero trae entre líneas algo que me parece de cuidado.

Por ejemplo, la iniciativa agrega el siguiente inciso final al artículo 1° de la Constitución Política: “También es deber del Estado velar especialmente por la protección de niños, niñas y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derecho, resguardando su interés superior y autonomía progresiva.”.

En Argentina y en España se ha interpretado esta etiqueta de “sujetos de derecho” como una forma de eliminación de un supuesto paradigma paternalista. De este modo, según la jurisprudencia de esos países, correspondería al Estado tomar la posición de garante de los niños, incluso contra la voluntad de sus padres, especialmente respecto de temas de autopercepción sexual o de género.

Por otro lado, sería completamente redundante decir que los niños, las niñas y los adolescentes son personas que tienen dignidad y derechos, o que deben protegerse, pues ello está ya absolutamente incorporado en las normas fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico. La modificación es innecesaria.

Este texto solo consagraría una autonomía progresiva para oponerse a la voluntad de sus padres y una obligación por parte de los demás, incluyendo padres y colegios, a respetar dicha autonomía.

Además, este proyecto incorpora a la Constitución Política un nuevo artículo 19 bis, que expresa: “La Constitución asegura a todos los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y goce de sus derechos, particularmente los reconocidos por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

El Estado fomentará la concurrencia de las familias y la sociedad en la promoción, respeto y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia.

La Ley establecerá un sistema de protección integral de los derechos de la niñez.”.

Este artículo, por una parte, elimina las discusiones en torno al rango y jerarquía de los tratados internacionales con respecto a la Carta Fundamental, pero cediendo soberanía chilena. La Constitución Política misma daría prioridad a los tratados internacionales por sobre los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, como se reconoce en su artículo 5°. Y si tenemos presente también la idea, propuesta por la misma Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la interpretación evolutiva de los tratados internacionales, la soberanía chilena quedaría completamente anulada en materia de infancia.

No está de más decir que los tratados internacionales se acatan según la interpretación de las cortes internacionales sobre el texto del tratado, habida consideración de la interpretación evolutiva ya señalada.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha fallado en muchos casos, incluyendo casos contra Chile, estableciendo derechos sexuales y reproductivos que no existen en nuestro ordenamiento jurídico.

Además, propone un rol preponderante del Estado en esta materia, hasta el punto de establecer que debe fomentar que las familias y la sociedad promuevan y respeten los derechos de niños, niñas y adolescentes, los cuales se encuentran protegidos por los tratados internacionales, lo que sería especialmente perjudicial en temas de género.

Como se puede ver, el proyecto incorpora a nivel constitucional la terminología “niños, niñas y adolescentes”, y propone reconocer constitucionalmente muchos modelos de familia. Pero la iniciativa no se queda allí: propone acción constitucional, cuya base normativa serían los tratados internacionales. Cuando sea un niño, una niña o un adolescente quien sufra una perturbación, privación o amenaza de cualquiera de los derechos constitucionales, resguardados por el recurso de protección, estos deberán ser interpretados resguardando su especial

condición y teniendo presente lo dispuesto en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Además de ceder soberanía, una vez más, este inciso agrega la idea de la “especial condición” del niño, niña y adolescente de que se trate. Este término es, a todas luces, un concepto normativo que admite muchas interpretaciones. Sería equivalente a dejar un cheque en blanco a la judicatura en materia de infancia, entre otros puntos, respecto de género, así como para el caso mencionado de la oposición de los padres a una determinada decisión del hijo.

Por otro lado, estas modificaciones se dan en el capítulo I, que es el más importante, Bases de la Institucionalidad, y después en el artículo 19, que establece los derechos fundamentales, lo que a nivel de interpretación dice mucho, puesto que se cambiarían las bases mismas de la institucionalidad de Chile y los derechos que la Constitución Política asegura.

Por los motivos señalados, votaré en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis Araya.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, en el último período de campaña el gobierno generalizó -qué bien que haya sido así- el siguiente concepto: “Las niñas y los niños primero”.

Por lo tanto, ¿a quién le pudiera parecer extraño que esa aseveración estuviese acompañada de algunas medidas concretas, como el otorgamiento de derechos a niñas, a niños y a adolescentes?

El proyecto da especial protección constitucional a los menores en materia de derechos esenciales, como la vida, la integridad, la igualdad, el bienestar sociocultural, la salud, la educación, la seguridad social y la vida familiar, de acuerdo con muchos tratados internacionales. En el fondo, cuando aseguramos que estos niños van a tener derechos consagrados con rango constitucional, les estamos diciendo que aspectos que tienen que ver con su vida, como la educación, la salud y la participación son cuestiones a los cuales podrán acceder con rango constitucional. Ello está de acuerdo con los tratados internacionales. La autonomía progresiva también está incluida en los convenios internacionales, y la razón y el sentido común nos dicen que es correcto avanzar en ese sentido.

Lo anterior no quiere decir que los padres vayamos a perder la tuición y la autoridad sobre nuestros hijos, niños, niñas y adolescentes, sino que ellos tienen derechos consagrados constitucionalmente, los cuales podrán invocar, y que nosotros, los padres, la familia, tenemos un rol que cumplir durante su crianza: la educación sobre tales derechos. Con esto quiero decir que el ejercicio de un derecho no es una cuestión neutra, sino que tiene sentido familiar, que conlleva educación, códigos, rol que le corresponderá a la familia, a los padres, a quienes tengan la tutela de los niños.

Por contraposición, los derechos siempre van acompañados de deberes, y, obviamente, cuando se establecen respecto de los niños, niñas y adolescentes, se resguarda que la familia tenga el deber de acompañarlos en su ejercicio.

Por lo tanto, el proyecto en discusión tiene que ver con cómo somos capaces de garantizar derechos específicos a los menores de edad, consagrándolo constitucionalmente. Así como en otras ocasiones se han consagrado derechos y garantías a otros grupos específicos, aquí se está haciendo lo mismo respecto de los niños, niñas y adolescentes.

Por lo expuesto, anuncio que la bancada del Partido por la Democracia votará a favor del proyecto en discusión, porque está acorde con los tratados internacionales y porque apoyamos la autonomía progresiva, un elemento que es parte de la sociedad moderna y a lo que debemos aspirar como país en cuanto a tener una legislación en sintonía con los tratados internacionales y con la legislación sobre la materia en el resto del mundo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En su segundo discurso, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ignacio Urrutia Bonilla.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, pedí nuevamente la palabra, no para argumentar con respecto a este proyecto de ley, porque eso ya lo hice en mi primer discurso, en que expresé mi opinión negativa, la misma que, por lo demás, otros diputados de mi sector político también han venido reiterando. Pedí la palabra porque quiero protestar por el tratamiento que se ha dado a esta iniciativa.

Este proyecto de ley le interesa a un grupo muy importante de nuestra población, especialmente a agrupaciones de personas profamilia que han seguido su tramitación. Lamentablemente, ellas pudieron participar mientras el gobierno mantuvo la calificación de suma urgencia a la iniciativa, porque efectivamente se estuvo viendo. Pero una vez que el gobierno le retiró dicha urgencia, el proyecto se puso todas las semanas en el cuarto o quinto lugar de la tabla, sin la certeza de si se podrá ver o no. Por lo tanto, esas agrupaciones que querían participar y poder asistir hoy a las tribunas no han podido hacerlo porque no han tenido la seguridad acerca de si el proyecto se discutiría en esta sesión.

Señor Presidente, sé que tiene una reunión y que está conversando con el Vicepresidente Auth y con todos los demás diputados que están en la testera, pero le estoy haciendo un reclamo.

Me parece que las organizaciones profamilia tienen todo el derecho a participar en este proyecto de ley, pero no lo pueden hacer porque lo que ha hecho usted, como Presidente de la Mesa, o los Comités, o quienes hayan acordado hacerlo así, es ponerlo en el cuarto o quinto lugar de la tabla de cada sesión, con el problema de que no se sabe si se alcanzará a tratar o no.

Aunque se ha alcanzado a discutir la iniciativa en estas últimas dos semanas, no existía la certeza de ello, razón por la cual las organizaciones profamilia interesadas en este tema no han podido venir y sentarse en las tribunas de la Corporación.

Señor Presidente, como ahora tampoco se podrá terminar de ver el proyecto, porque el Orden del Día termina en diez minutos, y, por tanto, con suerte van a alcanzar a intervenir uno o dos diputados más, en circunstancias de que quedan más de siete inscritos, le pido que para la próxima vez se decida en función de si realmente se verá el proyecto, para que las organizaciones profamilia asistan con seguridad al Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Como la Mesa ha sido aludida, quiero explicar a la Sala el procedimiento adoptado para el tratamiento de este proyecto, que además es el que corresponde reglamentariamente.

El proyecto se encuentra en el cuarto lugar de la tabla exclusivamente porque el Ejecutivo le retiró la urgencia, de tal manera que, conforme al Reglamento -lo hemos explicado-, siempre prevalece el orden por las urgencias, partiendo por los proyectos calificados con discusión inmediata hasta los que tienen urgencia simple, continuando según su estado de tramitación, esto es, si se encuentran en primer, segundo o tercer trámite constitucional.

En esta oportunidad, el acuerdo de los Comités, estimado diputado Urrutia, fue incluso colocar este proyecto en tabla si se daba la posibilidad, y por esa razón recién lo ratificamos.

Estamos actuando en estricto orden de ubicación de los proyectos en la tabla de acuerdo con las urgencias, de manera que no hay, ni cerca, ninguna intención de la Mesa ni tampoco de los Comités de postergar esta discusión o de que no se informen quienes asisten a las tribunas.

Aclaro el punto, porque hemos sido extremadamente apegados al Reglamento y muy justos en el tratamiento de cada proyecto.

Tiene la palabra el diputado Fernando Meza Moncada.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, honorable Sala, estamos debatiendo un proyecto de reforma constitucional que tuvo su origen en mociones de varios parlamentarios y parlamentarias, para modificar la Carta Fundamental con el objeto de garantizar la protección de la infancia y la adolescencia.

En el último tiempo, hemos sido tristes y también molestos testigos de hechos que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes. Hemos sufrido con ellos las denuncias que se han realizado sobre la comisión de delitos sexuales en su contra, y participamos activamente para que estos fueran imprescriptibles.

¡Cómo no vamos a estar dispuestos a entender que las familias y los colegios tienen, sin duda, un papel importantísimo a la hora de defender las garantías y derechos de los niños, niñas y adolescentes! Sin embargo, como en muchas otras ocasiones, es necesario que esto quede refrendado en la Carta Fundamental, la que, como dijo el diputado Rocafull, necesita varias modificaciones para adecuarla a los momentos que está viviendo nuestra sociedad.

Ya sabemos que el deber de una familia correcta, bien constituida y bien educada es proteger a sus hijos, pero se debe consagrar expresamente el deber del Estado de proteger a los niños, niñas y adolescentes y asegurar el ejercicio y goce de sus derechos, conforme con las obligaciones de nuestro país, de acuerdo con los tratados internacionales suscritos. ¿Para qué firmar tratados internacionales si no los vamos a respetar?

Mediante este proyecto se incorpora un nuevo inciso final al artículo 1° de la Constitución, del siguiente tenor: “También es deber del Estado velar especialmente por la protección de niños, niñas y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derecho, resguardando su interés superior y autonomía progresiva.”

También se asegura a todos los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y goce de sus derechos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por Chile.

Tenemos que fomentar, desde el Estado, la concurrencia de las familias y de la sociedad en general en esta materia, abrazando estos ideales, esta conducta que tenemos que reformar en algunos que están equivocados en su actuar.

Por lo tanto, señor Presidente, cómo no estar absolutamente de acuerdo con este proyecto, cómo no estar de acuerdo con esta protección integral de los derechos de la niñez. A fin de cuentas, son ellas y son ellos, las niñas y niños, quienes seguirán formando nuestra sociedad. Ellos son los llamados a estar en esta Cámara de Diputados, en el Senado, en los ministerios, en las subsecretarías, en las gobernaciones regionales, en la Presidencia de la República, por lo que debemos evitar que continúen sufriendo los traumas que los aquejan por culpa, precisamente, de la falta de educación que hay en nuestra sociedad, educación que se deterioró a partir del golpe militar, que hizo desaparecer muchas asignaturas que en el pasado fueron garantía de una formación cívica adecuada para contar con una sociedad civil inteligente e ilustrada.

El nuevo inciso tercero que este proyecto agrega al artículo 20 de la Carta Fundamental establece: “Cuando sea un niño, niña o adolescente quien sufra una perturbación, privación o amenaza de cualquiera de los derechos constitucionales resguardados por el recurso de protección, estos deberán ser interpretados resguardando su especial condición y teniendo presente lo dispuesto en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.

Por lo tanto, conforme a lo que dispone el referido inciso tercero, protejamos a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, porque así estaremos protegiendo a la patria que decimos tanto amar, lo que no solo se demuestra con palabras, sino también con hechos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero Sáez.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, ¿qué ocurrirá con los parlamentarios inscritos que queremos intervenir en este debate y aún no lo hemos podido hacer?

La verdad es que se deberían haber dividido los minutos, como se ha hecho en otras oportunidades, para que pudiéramos intervenir todos los parlamentarios inscritos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Estimado diputado, el debate continuará cuando el proyecto vuelva a ingresar a la tabla, tal como lo hemos explicado.

Si el gobierno lo califica con urgencia, dependiendo de dicha urgencia, luego tendrá la oportunidad para intervenir; si no lo hace, volverá a entrar por orden de llegada, tal cual lo hemos hecho hoy.

En su momento, cuando la tabla sea conocida, usted dispondrá de esa información y podrá actuar en consecuencia.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día. La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

RECONOCIMIENTO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE MUJERES INDÍGENAS COMO PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRO PAÍS (N° 729) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 729 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 23 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Soto, Alexis

Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Torres Jeldes, Víctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Trisotti Martínez, Renzo
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Vallejo Dowling, Camila
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Paulsen Kehr, Diego	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Kast Sommerhoff, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías

Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro Bascañán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Luck Urban, Karin	Pardo Sáinz, Luis	Schalper Sepúlveda, Diego
Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Torrealba Alvarado, Sebastián
Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Kuschel Silva, Carlos	Núñez Urrutia, Paulina	Romero Sáez, Leonidas	

INSTALACIÓN DE SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO EN COMUNA DE MÁFIL, REGIÓN DE LOS RÍOS (N° 510)

-Intervinieron los diputados Bernardo Berger y Marcos Ilabaca.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 510 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón

Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Raserá, Nino	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor

Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	

EXTENSIÓN DE PROYECTO PILOTO “TEXTO ESCOLAR DIGITAL” (N° 511)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 511 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Torres,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Orbenes,

	Rodrigo	Jaime	Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro

Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier		

-Se inhabilitó el diputado señor:

Rentería Moller, Rolando

LÍMITE A PUBLICIDAD EN DOCUMENTOS OFICIALES DE LA COP 25 (N° 512)

-Intervino el diputado Jorge Alessandri.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 512 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 18 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín,	Monsalve Benavides,	Santana Castillo, Juan

	Cristina	Manuel	
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Arriagada, José	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Velásquez Seguel, Pedro
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo
---------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------------------

Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Melero Abaroa, Patricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Molina Magofke, Andrés	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Moreira Barros, Cristhian	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Núñez Urrutia, Paulina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bianchi Retamales, Karim	Durán Espinoza, Jorge	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Ortiz Novoa, José Miguel	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Morales Muñoz,	Santana Tirachini,	Walker Prieto, Matías

	Celso	Alejandro	
Del Real Mihovilovic, Catalina	Noman Garrido, Nicolás		

IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE INGLÉS COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA DESDE PREKÍNDER EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL PAÍS (N° 513)

-Intervino el diputado Miguel Ángel Calisto.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 513 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Monsalve Benavi- des, Manuel	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela

Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ibáñez Cotroneo, Diego	Winter Etcheberry, Gonzalo
------------------------	----------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Hoffmann Opazo, María José	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Labra Sepúlveda, Amaro	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Vallejo Dowling, Camila

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (PDC)** solicitó a la ministra del Medio Ambiente informar sobre las medidas que el gobierno pretende implementar con el plan de descontaminación de la ciudad de Coyhaique.

Asimismo, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo implementar un plan de aislación térmica de las viviendas, que contemple el financiamiento de puertas y ventanas, a fin de combatir la contaminación ambiental en Coyhaique.

La señora **JOANNA PÉREZ (PDC)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, al ministro de Economía, Fomento y Turismo, y al ministro de Hacienda que informen a la Cámara de Diputados sobre las medidas de reactivación y de inversión anunciadas por el gobierno para la Región del Biobío, a fin de resolver los problemas de cesantía y de conectividad.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** pidió al intendente de la Región de Ñuble que informe a la Cámara de Diputados sobre la ejecución presupuestaria dispuesta para la Región de Ñuble, para abordar los problemas de cesantía y de pobreza.

El señor **FERNANDO MEZA (PR)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que disponga la fiscalización del sistema de transporte rural de pasajeros en la Región de La Araucanía.

Por otra parte, pidió al director nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, al ministro de Justicia y Derechos Humanos y al director general de la Corporación Judicial de La Araucanía que dispongan se brinde solución al problema de apropiación indebida de viviendas de que están siendo objeto algunos adultos mayores de la comuna de Villarrica sin herederos.

Finalmente, pidió al ministro de Obras Públicas el ensanchamiento, la instalación de señaléticas adecuadas y el no cobro de peaje en ruta Temuco-Freire-Villarrica-Pucón, Región de La Araucanía, así como estudiar la factibilidad de utilizar el camino rural Segunda Faja como alternativa a dicha vía

La señorita **CLAUDIA MIX (PODER)** solicitó al jefe de la oficina regional de Valparaíso de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que informe sobre la utilización de tuberías con asbesto en la matriz de agua potable de la empresa sanitaria Esval, y el plazo para la renovación de su matriz de asbesto a cemento.

El señor **TOMÁS HIRSCH (PH)** rindió homenaje a los familiares de las víctimas de la represión del golpe de Estado cívico-militar llevado a cabo el 11 de septiembre de 1973.

El señor **FÉLIX GONZÁLEZ (PEV)** pidió al director nacional de la Conaf, al alcalde de Concepción, al director general de Aguas, al ministro de Bienes Nacionales y al superintendente del Medio Ambiente que dispongan la fiscalización de los trabajos no autorizados y de la tala ilegal que se está llevando a cabo en la laguna Lo Pineda, comuna de Concepción, Región del Biobío.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** pidió al ministro de Hacienda que considere incorporar la propuesta de la mesa de trabajo público-privada de Aysén en el proyecto de ley sobre modernización tributaria, que se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. En la misma materia, solicitó al señor ministro información acerca del impacto que han tenido las leyes de excepción en favor de las zonas extremas, particularmente en las regiones de Arica y Parinacota, de Magallanes y de Aysén.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** pidió al director de la Biblioteca del Congreso Nacional que disponga la realización de un estudio comparado sobre la pesca de arrastre de la merluza común en el mundo y su impacto en el recurso, el medio ambiente y la fauna acompañante. Asimismo, solicitó oficiar al Instituto de Fomento Pesquero para que le informe sobre los estudios que pudiera haber realizado sobre el impacto de la pesca por arrastre de la merluza común en el resto de las especies, especialmente en la fauna acompañante. En la misma línea, pidió al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura que le informe sobre la cantidad de merluzas decomisadas, las regiones en que se han realizado los decomisos y si estos corresponden a pesca ilegal. De igual forma, pidió oficiar a la Universidad de Concepción, a la Universidad Católica de Valparaíso y al Instituto de Investigación Pesquera para que le informen sobre los estudios que pudieran haber realizado acerca de la pesca por arrastre de la merluza en Chile y su impacto, y de las conclusiones a las que han arribado en la materia.

El señor **RAMÓN GALLEGUILLOS (RN)** pidió al ministro de Obras Públicas que informe acerca de las causas del retraso en las obras de reposición del estadio Tierra de Campeones, en la ciudad de Iquique; sobre cuándo se concluirán las obras; si será necesaria una extensión de plazo y su justificación; si se requerirán obras adicionales y su costo, y, finalmente, si el proyecto posee estudio de impacto sobre el sistema de transporte urbano.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)** solicitó al ministro de Desarrollo Social y Familia, y a la primera dama, Cecilia Morel, que busquen la forma de prestar algún tipo de ayuda o apoyo a las diversas casas de acogida o asilos que no cuentan con autorización ni reconocimiento oficial, en los que se alberga a una gran cantidad de ancianos en condiciones que no suelen ser las mejores, para que se les atienda con la dignidad que merecen y reciban prestaciones adecuadas.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones la inclusión de un proyecto de habilitación de tren ligero en la Región de Atacama, entre las localidades de Paipote, Copiapó, Toledo y San Pedro, en el marco del plan denominado Chile sobre Rieles.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** indicó que vecinos de la población Párroco Miguel Bustamante, de la comuna de San Vicente, postularon a subsidios de mejoramiento y ampliación de sus casas, y ahora lo hicieron para tener un sistema de calefacción solar en sus viviendas, pero cinco de ellos no han podido hacerlo porque figuran como deudores del subsidio habitacional.

Por lo anterior, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo que analice los antecedentes del caso y permita a esas personas postular a la instalación de calefactores solares en sus hogares.

Por último, en relación con la construcción de la ruta que une San Fernando con Pichilemu, solicitó al ministro de Obras Públicas y al director de Vialidad que informen sobre el diseño definitivo de esa ruta y si se tomaron en cuenta las observaciones de los vecinos que viven en localidades como Cunaco, Cunaquito, Apalta y Lo Maldonado, entre otras, que han visto alterada su vida cotidiana

-Se levantó la sesión a las 14.33 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.47 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro de Hacienda y al director del Servicio de Impuestos Internos que informen si existen empresas constituidas en el continente, pero cuyo domicilio comercial se encuentre registrado en Isla de Pascua. Además, pidió que remitan información sobre todas las empresas domiciliadas en la isla, con indicación del giro de sus negocios y el lugar en que los desarrollan.

En segundo término, solicitó al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública y al director del Servicio de Salud Maule apoyar a una ciudadana de Talca con la adquisición de un dispositivo médico denominado CoaguCheck, que sirve para prevenir accidentes cerebrovasculares.

En tercer lugar, pidió oficiar al ministro del Trabajo y Previsión Social para plantearle dos situaciones que afectan a los pensionados de la marina mercante: primero, las montepiadas reciben solo el 50 por ciento de la pensión, si tienen 75 años al menos, y, segundo, hasta hoy no se ha resuelto el tema del 10,6 por ciento que les fue arrebatado por la dictadura. En este sentido, expresó que los pensionados han planteado que el gobierno busque fórmulas de compensación.

En cuarto lugar, solicitó al gobierno enviar un proyecto de ley que establezca una cuota mortuoria de carácter universal para los siete primeros deciles, independientemente del régimen previsional al que se encuentren adscritos.

Por último, pidió al director del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) que informe si tienen prevista la constitución, construcción o habilitación de casas de acogida para adultos mayores financiadas por el Estado.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al alcalde de Río Negro que informe sobre las licitaciones que se han ejecutado en la comuna desde 2015 en adelante en materia de servicios de transporte escolar, detallando los nombres de los oferentes que se han adjudicado las licitaciones, los montos involucrados y los recorridos de los servicios que deben prestar.

En segundo término, pidió que se investigue lo que está ocurriendo con la educación de adultos en la comuna de Río Negro. En este sentido, pidió a su alcalde informar sobre los motivos que tuvo la municipalidad para cerrar la educación de adultos en la comuna, detallando cómo votaron los concejales.

Por último, solicitó al director del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Puerto Montt informar sobre los concursos destinados a llenar cargos de directores de establecimientos educacionales públicos, especificando los establecimientos que se encuentran en regla y los que no han realizado dichos concursos.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)**, en relación con el caso de un vecino de Tongoy que sufrió un infarto al miocardio y falleció sin la atención médica adecuada, solicitó oficiar al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública, al subsecretario de Desarrollo

Regional y Administrativo, al seremi de Salud de la Región de Coquimbo, a la intendenta de la Región de Coquimbo, a la presidenta del Consejo Regional y al alcalde de Coquimbo. En primer término, pidió a la autoridad de salud disponer de personal médico permanente en el turno de noche en el Cefsam de Tongoy y analizar y mejorar los protocolos de reacción ante casos graves.

Además, solicitó al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo informar sobre la viabilidad de entregar recursos para adquirir una nueva ambulancia que cuente con todos los elementos necesarios para el traslado de pacientes graves desde el sector de Tongoy hasta el hospital de Coquimbo.

Asimismo, pidió al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública, al secretario regional ministerial de Salud de Coquimbo, al director del Servicio de Salud Coquimbo, al alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vicuña, al director subrogante del Hospital San Pablo de Coquimbo, y a la subdirectora del Área Clínica de dicho recinto de salud que dispongan las medidas que corresponda para que la señora María Ester Rodríguez Pasten, vecina de la comuna de Vicuña, quien padece escoliosis lumbar y discopatía lumbosacra diagnosticada, y la señora Elba Campos Rodríguez, vecina de la comuna de Vicuña, quien padece de una tendinosis severa que afecta sus hombros, sean sometidas a la intervención quirúrgica que requieren en el Hospital San Pablo de Coquimbo.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PR)** pidió al presidente del Servicio Electoral de Chile que sea revisado el padrón electoral de la comuna de Quilaco, a fin de eliminar del mismo a los electores que no viven en la comuna.

Asimismo, solicitó al Presidente de la República y al ministro secretario general de la Presidencia que se elimine el descuento de 7 por ciento por concepto de cotización previsual de salud de las pensiones que reciben las viudas en el país.

Por último, pidió al presidente del directorio del Banco del Estado de Chile que informe a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de instalar un cajero automático en la localidad de Polcura, comuna de Tucapel, Región del Biobío.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo, al director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y al alcalde de La Granja que informen sobre el estado del proyecto habitacional Las Uvas y El Viento, de licitación de constructora y de documentos de adjudicación respectivos, así como de la publicación en el Diario Oficial que deroga la expropiación de viviendas de la villa Padre Hurtado II, comuna de La Granja.

Asimismo, solicitó al alcalde de San Joaquín que envíe los antecedentes sobre propiedad y uso de suelo de sitio eriazo ubicado en calle Brasilia, entre Departamental y Varas Mena, comuna de San Joaquín, y de las razones que justifican la falta de respuesta a inquietudes formuladas por vecinos de dicho terreno.

El señor **PATRICIO ROSAS (IND)** ofició al ministro de Salud, al subsecretario de Salud Pública, al rector de la Universidad Austral de Chile y al intendente de Los Ríos, con el objeto de que dispongan la entrega de los recursos comprometidos para la Universidad Austral de Chile para la homologación de las metodologías de detección del virus hanta.

Además, solicitó al ministro de Justicia y Derechos Humanos que disponga la agilización de la conexión del APR de sector Las Gaviotas al pozo del centro de detención CIP-CRC de la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.

Asimismo, solicitó a la seremi Obras Públicas de Los Ríos, al alcalde de Valdivia y a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que informen sobre la inclusión de la reparación de bermas en el plan de inversión para obras de conectividad en sector Las Gaviotas, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, y respecto de las adecuaciones que se requiere ejecutar para la adecuación de la vía de salida y conexión a la avenida Ramón Picarte, comuna de Valdivia.

Por último, pidió al ministro de Salud que dé a conocer el plan de administración en materia de cargos, infraestructura y becas de psiquiatría contemplado para los servicios de atención primaria, centros comunitarios de salud mental (cosam) y hospitales del país.

-Se levantó la sesión a las 14.21 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.